





## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

### ÍNDICE

1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO
2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR
  - 2.1. Polo azul marino operativo cuello camisero M/C
  - 2.2. Polo de trabajo cuello camisero con hombreras M/C
  - 2.3. Pantalón largo operativo de verano
  - 2.4. Pantalón largo de trabajo
  - 2.5. Toalla
  - 2.6. Pantalón corto de trabajo
  - 2.7. Gorra operativa
  - 2.8. Camiseta interior azul marino
  - 2.9. Calcetines de verano
  - 2.10. Cinturón exterior policial
  - 2.11. Chaqueta con cremallera
  - 2.12. Pantalón largo operativo de invierno
  - 2.13. Polo azul marino operativo cuello camisero M/L
  - 2.14. Gorro de lana
  - 2.15. Camiseta interior térmica de manga larga
  - 2.16. Polar chaqueta *softshell*
  - 2.17. Polo térmico con cremallera operativo
  - 2.18. Pantalón interior térmico
  - 2.19. Cuello polar
  - 2.20. Guantes térmicos
  - 2.21. Anorak tipo 2/4 impermeable con forro extraíble
  - 2.22. Conjunto impermeable de trabajo



- 2.23. Calcetines de invierno
- 2.24. Materiales no contemplados
- 3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO
  - 3.1. CONDICIONES GENERALES
  - 3.2. MATERIAL A ENTREGAR
  - 3.3. DEVOLUCIONES Y CAMBIOS DE TALLA
  - 3.4. TALLAJE
  - 3.5. MODO DE ENTREGA
  - 3.6. LUGAR DE ENTREGA
  - 3.7. PLAZO DE ENTREGA
  - 3.8. GARANTÍA
  - 3.9. TELÉFONO DE CONTACTO
- 4. PRESUPUESTO
  - 4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO
- 5. NORMATIVA DE APLICACIÓN
- 6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
  - 6.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO
  - 6.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO
- 7. CONDICIONES GENERALES
  - 7.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
  - 7.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO
  - 7.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO
  - 7.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS
  - 7.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO
- 8. CONSIDERACIONES FINALES

## ANEJOS

ANEJO I: VALORACIÓN

ANEJO II: CONJUNTOS DE PRENDAS

ANEJO III: DISEÑOS DE PRENDA CORPORATIVOS



GST25-0073

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### PARA LA CONTRATACIÓN DE:

## VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

### Objeto:

Suministro de vestuario para personal trabajador de la APB

### Justificación:

El convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias establece en su artículo 36-EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO que “las Autoridades Portuarias facilitarán los equipos de protección individual, así como el vestuario adecuados a la naturaleza del riesgo de cada ocupación a todos los trabajadores que por las características del trabajo a desarrollar así lo requieran”.

En vista de esto, la Autoridad Portuaria de Balears (en lo sucesivo APB) en cumplimiento del citado artículo busca dotar del vestuario adecuado al personal laboral sujeto al convenio colectivo vigente.

Con el presente contrato se busca la adquisición del vestuario necesario para dotar al personal laboral sujeto al Convenio Colectivo vigente, conforme con lo que se establece en el artículo 36 –Equipos de protección individual y vestuario- de los puertos de Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa y La Savina dependientes de la Autoridad Portuaria de Balears.

Por ello, la APB procede a la licitación de “VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”.



## 1. OBJETO Y NATURALEZA DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas que regirán en el **contrato de VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**, para dotar al personal laboral sujeto al Convenio Colectivo vigente, conforme con lo que se establece en el artículo 36 –Equipos de protección individual y vestuario- de los puertos de Palma, Alcudia, Mahón, Eivissa y La Savina dependientes de la Autoridad Portuaria de Balears.

**En el objeto del presente contrato se incluye la fabricación y el transporte del material.**

Se entiende en todo caso que los **requisitos exigidos en este Pliego tienen la consideración de mínimos o básicos**, para ajustarse a los objetivos de calidad pretendidos por la Autoridad Portuaria de Balears.

El suministro se efectuará con arreglo a los requisitos y condiciones que se estipulan en el Presente Pliego de Prescripciones Técnicas, del cual se derivan los derechos y obligaciones de ambas partes.

En los apartados del presente documento se detallan la descripción de los materiales a suministrar, y su precio unitario de licitación máximo admisible.

A modo orientativo, el número de personal es el siguiente:

POLICÍA PORTUARIA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
200	10

Estas cantidades pueden variar en función de las incorporaciones y las bajas a lo largo de la vigencia del contrato.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

Todo el material suministrado cumplirá con toda la normativa de aplicación en materia de seguridad, calidad y control **y deberán poseer la Declaración de Conformidad CE**.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen con la normativa vigente en materia de seguridad y medio ambiente y que se hallan homologados y normalizados en España para su uso. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del contrato.

A tales efectos, la APB se reserva el derecho de realizar cuantos ensayos y análisis sean pertinentes en laboratorios especializados, siendo el coste de dichos análisis sufragados por el licitador.

La relación de materiales a suministrar se desglosa en el Anejo I.

Algunas prendas deberán disponer de diseños corporativos, bandas reflectantes, partes reforzadas, etc. Los diseños de las prendas que deben ser corporativas se muestran en el Anejo III.

A continuación, se describen las **características mínimas** que deben presentar los materiales.

### 2.1. Polo azul marino operativo cuello camisero M/C

Polo de color azul marino corporativo de manga corta o verano, con cuello camisero y de 3 botones. El tejido deberá ser poliéster y elastomultiéster, proporcionando una gran ergonomía y comodidad al usuario, debe ser transpirable y con efecto antimicrobiano permanente, desarrollado para reducir la formación de olores, con iones de plata en el núcleo del hilo, con protección ultra violeta UPF+50 con certificado de laboratorio, tendrán que estar compuestos por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul noche, ,



con una abertura mediante botones, tipo camisa, permitiendo abrochar los 3 primeros botones superiores, deberán llevar cierres porta divisas acabadas en punta en ambos hombros, en color azul marino, con broche a presión para su cierre del mismo color y deberá llevar 2 soportes de tela azul marino para sujetar el micrófono de la emisora, linterna manos libres, gafas de sol, etc. en ambas partes del pecho, por debajo de la mejillonera del mismo color azul marino que el canesú.

Los cuellos tendrán que ser de color azul marino, cerrado por botones de color azul marino.

El Polo 3 Botones tendrá que tener las mangas cortas y rectas, con bolsillos porta bolígrafos ocultos con dos divisiones.

Tallas unisex polos 3 botones de verano manga corta: XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL, 4XL.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de los polos 3 botones de verano manga corta:

El tejido del polo deberá ser reciclado incluyendo la trazabilidad mediante certificado del fabricante del hilo, fabricante del tejido y distribuidor del producto, con certificado GRS (Global Recycled Standard) a nombre del licitador. Compuesto por un mínimo del 80% de poliéster y un mínimo del 15% de elastomultiéster, con protección ultra violeta UPF+50 con certificado de laboratorio.

El polo deberá tener una masa laminar de unos 180 g/m<sup>2</sup> +/-3%.

El polo deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia térmica
- Resistencia al vapor de agua
- Resistencia a los enganches de los tejidos
- Resistencia a la formación de Peeling
- Determinación del factor de protección ultravioleta ▪ Resistencia a la tracción y alargamiento de la ruptura
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la perforación
- Resistencia a la abrasión
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles y comprensibles.
- Actividad antibacteriana acreditada, dermatológicamente probada y que cumplan con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantiza que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o la naturaleza durante su proceso de fabricación. El polo deberá garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables que no siempre desaparecen después del lavado.

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.2. Polo de trabajo cuello camisero con hombreras M/C

Polo de trabajo corporativo con cuello camisero caído (cuello polo) de manga corta o verano tendrá que estar confeccionado en tejido reciclado, ecológico y reciclable, con declaración responsable del fabricante del hilo y de la ropa. El tejido deberá ser poliéster y elastomultiéster, proporcionando una gran ergonomía y comodidad al usuario, debe ser transpirable y con efecto antimicrobiano



permanente, desarrollado para reducir la formación de olores, con iones de plata en el núcleo del hilo y con protección ultra violeta UPF+50. Deberá contar con una protección adicional en la parte de los hombros y trapecios, destinada a aliviar el peso de posibles cargas.

El polo de trabajo de deberá estar compuestos por delantero, espalda y mangas, de color amarillo de alta visibilidad, con cuello de solapas tipo camisero y parte interior de la zona abrochada de color azul marino con 2 botones. Parte exterior del cuello color azul marino.

El polo de trabajo de verano deberá tener una abertura mediante botones, tipo camisa, permitiendo abrochar los 2 primeros botones superiores, como el polo clásico.

El polo de trabajo de verano deberá llevar 2 soportes de tela amarillo de alta visibilidad para sujetar el micrófono de la emisora, linterna manos libres, gafas de sol, etc. en ambas partes del pecho.

Talles Unisex polos: XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL, 4XL.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de los polos de trabajo de manga corta:

El tejido del polo deberá ser reciclado incluyendo la trazabilidad mediante certificado del fabricante del hilo, fabricante del tejido y distribuidor del producto, con certificado GRS (Global Recycled Standard) a nombre del licitador. Compuesto por un mínimo del 80% de poliéster y un mínimo del 15% de elastomultiéster, con protección ultra violeta UPF+50 con certificado de laboratorio.

El polo deberá tener una masa laminar de unos 180g/m<sup>2</sup> +/-3%.

El polo deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia térmica
- Resistencia al vapor de agua
- Resistencia a los enganches de los tejidos
- Resistencia a la formación de Peeling
- Determinación del factor de protección ultravioleta ▪ Resistencia a la tracción y alargamiento de la ruptura
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la perforación
- Resistencia a la abrasión
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles y comprensibles
- Actividad antibacteriana acreditada, dermatológicamente probada y que cumplan con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantiza que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o la naturaleza durante su proceso de fabricación. El polo deberá garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables que no siempre desaparecen después del lavado.

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.



## 2.3. Pantalón largo operativo de verano

El pantalón recto operativo de verano bielástico debe ser de color azul marino, con bolsillo lateral tipo francés confeccionado en tejido bielástico, con propiedades repelentes en su exterior. Con bolsillos delanteros, laterales y traseros y tendrán que cerrar con cremallera reforzada con un clip interior y botón de pasta de color azul marino.

El pantalón recto operativo de verano bielástico deberá tener patronazgo para efectivos varones y también para efectivos mujer adaptándose a la fisonomía correspondiente de cada género.

Los bolsillos laterales de la cintura del pantalón recto operativo de verano tendrán que ser tipo francés de corte oblicuo hacia los lados formando una solapa para poder introducir las manos fácilmente.

Los bolsillos traseros con boca horizontal con dobladillo que cierren mediante cremallera con tirador antideslizante de PVC de color azul marino o saca y botón de pasta de color azul marino. Los bolsillos de las perneras insertadas de forma horizontal, incluirán un tirador antideslizante de PVC, que permita un fácil cierre mediante cremallera.

La cintura deberá incorporar una serie de zancadillas que permitan sujetar el cinturón, con cierre de botón y ojal, el interior de la cintura deberá ser elástico, con dos bandas de silicona antideslizantes.

Los bajos tendrán que tener una cinta ajustable en la parte interior que permita utilizarlos como pantalón recto operativo o como pantalón de mando para llevar con botas.

### Tallas pantalón recto operativo:

Modelo para hombre: 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64

Con los siguientes largos: 100, 104, 107, 110, 115, 120

Modelo para mujer: 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60

Con los siguientes largos: 100, 104, 107, 110, 115, 120 (disponibilidad de tallas especiales).

Características técnicas mínimas indispensables del tejido del pantalón recto operativo de verano:

Los modelos de verano del pantalón recto operativo deberán estar compuestos por un mínimo del 60% de poliamida, un mínimo del 30% de algodón orgánico, con certificado OCS del fabricante y un mínimo del 3,9% de elastano.

Los modelos de verano del pantalón recto operativo tendrán que tener un peso aproximado de unos 230 (gr/m<sup>2</sup>).

El pantalón recto operativo de verano deberá tener un tratamiento antibacteriano con resistencia acreditada Anti Bacteriana dermatológicamente probado y que cumpla con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantice que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o naturaleza durante su proceso de fabricación. Los pantalones rectos operativos de verano tendrán que garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables que no siempre desaparecen después del lavado.

El pantalón recto operativo de verano deberá ser totalmente impermeable, altamente repelente al agua, consiguiendo que el líquido forme pequeñas perlas que resbalan sobre la prenda sin penetrar en el tejido, como el aceite y otras sustancias similares.

- Repelente al óleo sobre tejido original de +/-5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40 °C de +/-3 aproximadamente según norma UNE EN 14419:2010 o similar y vigente.
- Repelente al agua según Spray Test sobre tejido original de +/-5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40°C de +/-3 aproximadamente según norma UNE EN 4920:2013 o similar y vigente.



El pantalón recto operativo de verano deberá tener un sistema antimanchas, permitiendo que las sustancias grasas puedan ser eliminadas fácilmente con un paño o papel absorbente, limpio y seco.

El pantalón recto operativo de verano tendrá que tener un mínimo mantenimiento, no tendrán que necesitar plancha para recuperar todas sus propiedades, las cuales faciliten más el lavado de la prenda.

El pantalón recto operativo de verano deberá tener un tejido que mantenga su tacto natural con el que se consigue un mayor confort y transpiración.

El pantalón recto operativo de verano deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia a la tracción
- Alargamiento a la ruptura
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la formación de Peeling
- Resistencia a la abrasión
- Resistencia al vapor del agua
- Resistencia térmica
- Resistencia al aceite/fuel
- Resistencia al mojado superficial (rociado)
- Con factor 50+ de protección ultra violeta
- Deberán llevar las instrucciones de lavados visibles y comprensibles.

## 2.4. Pantalón largo de trabajo

Pantalón largo de trabajo de color azul marino, confeccionado en tejido elástico Ripstop o similar que cumpla con las mismas especificaciones técnicas. Con bolsillos delanteros, laterales y traseros.

El pantalón cierra mediante cremallera reforzado con un clip interior y botón de pasta de color azul noche. Los bolsillos delanteros son de tipo americano. Los bolsillos traseros con boca horizontal viveada que cierran mediante cremallera. Los bolsillos de las perneras se insertan de forma oblicua, incluyen cierre con cremallera vertical.

La cinturilla incorpora una serie de trabillas que permiten sujetar el cinturón con cierre de botón y ojal. La cintura interior es elástica, con dos bandas de silicona antideslizantes. Cierre con botón y ojal, además de cierre interno de doble gancho y botón de seguridad. Podrá ser utilizado como pantalón recto o como pantalón de comando gracias a su cinta ceñidora.

Tallas pantalón largo de trabajo:

34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62

Con los siguientes largos:

100, 104, 107, 110, 115, 120



Características técnicas del tejido:

COMPOSICION	Algodón 52% Poliéster 48% (Del cual, el 24% es Elastomultiester)
PESO (UNE 40.339)	190 g/m2
ANCHO UTIL (UNE-EN 1773)	147 +/-
LIGAMENTO (UNE 40.161)	Ripstop barse sarga 31x19
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (UNE EN ISO 13934-1)	U: 80 kg +/- 10% T: 85 kg +/- 10%
ELASTICIDAD (UNE EN 14704-1)	T: 18 %
RESISTENCIA RASGADO (PÉNDULO) (UNE-EN ISO 13937-1)	U: 1,8 kg T: 2,6 kg
PILLING (UNE EN ISO 12945-2)	4 Grados
ABRASION (UNE EN ISO 12947-2)	60.000 ciclos @ 12kPa
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	60°C (UNE EN ISO 5077) SECADO EN TUMBLER: U: -1% Tol.max 3 / T:-1% Tol max: -3%

CARACTERÍSTICAS DE LA CINTURILLA DE SILICONA:

COMPOSICION	Poliamida 18% Elastano 6% Poliéster 59% Silicona 17%		
<u>MATERIA</u>	<u>Nº de hilos</u>	<u>GRS/MT</u>	
-ELASTÓMERO 940 DTEX DOBLE PES 167/1NG MASA	Urdimbre	45	7,02
-PA 6 0078/023/2 NEGRO 571 TEXT	Urdimbre	28193	1,078,07
-PA 6.6 0078/023/2 GRIS 9626 TEXT. 90V	Urdimbre	28	1,07



-PES 0167/034/1 NEGRO MASA TEXT	Trama	4	25,08
TIPO DE MAQUINA	Jacquard		

### CARACTERÍSTICAS DE LOS BOTONES:

Cosidos con hilo de 20 a 10 puntadas.

COMPOSICION	Nylon
COLOR	Azul marino muy oscuro
Concentrados de color	Libres de cadmio, plomo, mercurio y cromo hexavalente
Cumplen todas las normas: NM. B-428 EMA (1'R) tipo 4.	Materia prima Forma Dimensiones Resistencia al impacto Resistencia al planchado Resistencia al lavado en seco

CARACTERISTICAS	MÉTODO	UNIDAD	VALORES
Humedad	AT-CaH2	%	0,053
Densidad	ISO 1183	g/cm3	1,13
Viscosidad	ISO 307	cm3/g	125-165

## 2.5. Toalla

Toalla deportiva fabricada en microfibra, ofrece un secado rápido; al tiempo que sea ligera, compacta y fácil de transportar. En color azul oscuro o negro.

Composición:



Poliéster: 90%

Poliàmida: 10%

Gramaje: 190 g/m<sup>2</sup>

Dimensiones: 100 cm x 60 cm, aproximadamente.

## 2.6. Pantalón corto de trabajo

El pantalón corto de trabajo debe ser de color azul marino, deberá estar confeccionado en tejido bielástico, con propiedades hidrófobas en su exterior. Con bolsillos delanteros, laterales y traseros. Los pantalones tendrán que cerrar con cremallera reforzada con un clip interior y botón de pasta de color azul marino.

El pantalón corto de trabajo deberá tener patronazgo para efectivos varones y también para efectivos mujer adaptándose a la fisonomía correspondiente de cada género.

Bolsillos pantalón de trabajo corto:

- El pantalón corto de trabajo deberá llevar los bolsillos delanteros de corte oblicuo hacia los lados formando una solapa para poder introducir las manos fácilmente.
- El pantalón corto de trabajo tendrá los bolsillos traseros con boca horizontal con borde que cierren mediante cremallera con tirador antideslizante de PVC de color azul marino o saca y botón de pasta de color azul marino.
- El pantalón corto de trabajo tendrá los bolsillos de las perneras insertadas de forma horizontal, incluirán un tirador antideslizante de PVC, que permita un fácil cierre mediante cremallera.

Cintura pantalón corto de trabajo:

- La cintura deberá incorporar una serie de zancadillas que permitan sujetar el cinturón, con cierre de botón y saca.
- La cintura interior deberá ser elástica, con dos bandas de silicona antideslizantes.

Tallas pantalón de trabajo corto:

Modelo para hombre: 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62

Modelo para mujer: 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62.

El pantalón corto de trabajo deberá tener un sistema antimanchas, permitiendo que las sustancias grasas puedan ser eliminadas fácilmente con un paño o papel absorbente, limpio y seco.

El pantalón corto de trabajo deberá tener un mínimo mantenimiento, no tendrán que necesitar plancha para recuperar todas sus propiedades, las cuales faciliten más el lavado de la prenda.

Características técnicas mínimas indispensables del pantalón corto de trabajo:

El pantalón corto de trabajo deberá estar compuesto por un mínimo del 60% de poliàmida, un mínimo del 30% de algodón orgánico, con certificado OCS del fabricante y un mínimo del 3,9% de elastano.

El pantalón corto de trabajo deberá tener un peso aproximado de unos 230 (gr/m<sup>2</sup>) +/-5%



El pantalón corto de trabajo deberá tener un tratamiento antibacteriano con resistencia acreditada Anti Bacteriana dermatológicamente probados y que cumplan con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantice que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o la naturaleza durante su proceso de fabricación.

El pantalón corto de trabajo deberá ser totalmente impermeable, con alta repelencia en el agua, consiguiendo que el líquido forme pequeñas perlas que resbalan sobre la prenda sin penetrar en el tejido, como el aceite y otras sustancias similares.

Repelencia al óleo sobre tejido original de +/-5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40°C de +/-3 aproximadamente según norma UNE EN 14419:2010 o similar y vigente.

Repelencia al agua según Spray Test sobre tejido original de +/-5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40°C de +/-3 aproximadamente según norma UNE EN 4920:2013 o similar y vigente.

El pantalón corto de trabajo deberá tener un sistema antimanchas, permitiendo que las sustancias grasas puedan ser eliminadas fácilmente con un paño o papel absorbente, limpio y seco.

El pantalón corto de trabajo deberá tener un mínimo mantenimiento, no tendrán que necesitar plancha para recuperar todas sus propiedades, las cuales faciliten más el lavado de la prenda

El pantalón corto de trabajo deberá tener un tejido que mantenga su tacto natural con el que se logra un mayor confort y transpirabilidad.

El pantalón corto de trabajo deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia a la tracción
- Alargamiento en la ruptura
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la formación de Peeling
- Resistencia a la abrasión
- Resistencia al vapor del agua
- Resistencia térmica
- Resistencia al aceite/fuel
- Resistencia al mojado superficial (rociado)
- Con factor 50+ de protección ultra violeta
- Tendrá que llevar las instrucciones de lavado visibles y comprensibles

## 2.7. Gorra operativa

El gorro operativo deberá estar confeccionado en tejido compuesto por un 50% de algodón aproximadamente y un 50% de poliéster aproximadamente, deberá ser de color azul marino en su totalidad.

El gorro deberá tener forma ovoide, formada por una pieza frontal, una superior y dos laterales rectangulares y arqueados. La parte superior será de rejilla. Deberá tener en su parte interior una banda sudadera de tejido transpirable, para absorber el sudor y



mantener la frente seca, deberá garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables que no siempre desaparecen después del lavado.

Para ajustarse, en la parte trasera se formará una ventana semicircular con borde, con una cinta ajustable tipo cremallera o similar con la misma función de ajuste en la cabeza del efectivo.

La gorra deberá ser de unos 315 (g/m<sup>2</sup>) +/-5% aproximadamente.

El gorro operativo deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia a la tracción
- Alargamiento a la ruptura
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la formación de Peeling
- Resistencia a la abrasión
- Deberá llevar las instrucciones de lavados visibles y comprensibles
- Resistencia acreditada antibacteriana dermatológicamente probada y que cumpla con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantiza que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o la naturaleza durante su proceso de fabricación. El gorro deberá garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables.
- Impermeabilidad y resistencia al agua
- Antimanchas, las sustancias grasas deben poder ser eliminadas fácilmente con un paño o papel absorbente, limpio y seco.
- Repelente al óleo sobre tejido original de (+/-) 5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40 °C de (+/-) 3 aproximadamente según norma UNE EN 14419:2010 o similar y vigente.
- Repelente al agua según Spray Test sobre tejido original de (+/-) 5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40°C de (+/-) 3 aproximadamente según norma UNE EN 4920:2013 o similar y vigente.

Las tallas deberán ser la XS – S – M – L – XL.

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.8. Camiseta interior azul marino

La camiseta interior manga corta deberá ser de color azul marino y confeccionada en un tejido técnico que tenga la tecnología que posea propiedades para la eliminación rápida de la humedad del cuerpo a través de la absorción de la transpiración corporal hacia el exterior de la fibra por su rápida disipación y secado produciendo la seca por el proceso llamado "enfriamiento de evaporación".

Deberá estar compuesta por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul noche en su totalidad, con cuello redondo.

Tallas Unisex camisetas interiores manga corta: 2XS/XS, S/M, L/XL, XXL/3XL.



Características técnicas mínimas indispensables del tejido de las camisetas interior de manga corta:

La camiseta interior de manga corta deberá estar compuesta por un mínimo del 70% de tejido tipo *coolmax* similar o igual y de un mínimo del 30% de nylon.

## 2.9. Calcetines de verano

Los calcetines operativos de verano tendrán que ser de caña media, con tacón y puntera reforzados y de color negro. Las costuras de los calcetines operativos de verano tendrán que ser particularmente finas para el máximo confort.

Los calcetines operativos de verano tendrán que tener una banda de sujeción en la zona de los metatarsos para un mejor ajuste.

Los calcetines operativos de verano deberán estar fabricados en un tipo de tejido técnico que tenga una tecnología que posea propiedades certificadas para la eliminación rápida de la humedad del cuerpo a través de la absorción de la transpiración corporal hacia el exterior de la fibra por su rápida disipación y secado produciendo el efecto de termo "enfriamiento de evaporación".

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de los calcetines operativos de verano:

La composición del calcetín deberá ser de un mínimo del 38% de *Coolmax* o similar.

Los calcetines operativos de verano tendrán que tener las siguientes características indispensables:

- Antibacteriano: Eficaz contra las bacterias del mal olor del cuerpo. (Norma JIS 1902)
- Antiestático - dispersivo: Acción antiestática - dispersiva gracias a la conductibilidad eléctrica de la plata.
- Termorregulador: Gracias a la insuperable conductibilidad eléctrica de la plata, favorece la circulación de la sangre para la oxigenación de las células, conservando todo el cuerpo a la misma temperatura.
- Protección: Refleja los rayos infrarrojos manteniendo el cuerpo más frío bajo la luz solar.
- Larga duración: Conserva sus capacidades también después de muchos lavados.

Tallas de los calcetines operativos de invierno: M (36/40) - L (41/45) - XL (46/49).

## 2.10. Cinturón exterior policial

El cinturón exterior policial deberá ser altamente resistente de color negro y de un ancho de unos 5 cm aproximadamente con estructura de cordura rígida, pero mínimamente flexible y nylon balístico, forrado con velcro macho en su totalidad. Longitudinalmente, deberá estar forrado con hilo de *Teklon* o similar con las mismas características técnicas de rígidas y resistencia al rozamiento y tracción.

El sistema de ajuste del cinturón exterior policial deberá ser con una hebilla a presión de material termoplástico con 3 puntos de anclaje de seguridad.

El cinturón exterior policial deberá tener siempre un cinturón interior altamente resistente de color negro y de un ancho de unos 4 cm aproximadamente con estructura de cordura muy flexible forrado con velcro hembra en su totalidad menos en la punta y con cierre de hebilla sencilla de plástico negro con la punta de velcro macho de unos 15 cm aproximadamente para cerrar sobre el forro de velcro del cinturón hembra. La punta del cinturón deberá contar con un sistema de punta de silicona o similar para facilitar el cierre con la hebilla de plástico negro del otro extremo.

Tallas cinturón exterior policial: 34/40 – 80cm, 42/46 – 90cm, 48/52 – 150.



## 2.11. Chaqueta con cremallera

Tendrá que estar confeccionado en tejido reciclado, ecológico y reciclable, con declaración responsable de fabricante del hilo y de la ropa. Elástico, transpirable, antibacteriano y termorregulador, con protección ultravioleta UPF+50.

Tallas unisex: XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL, 4XL (disponibilidad de tallas especiales)

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de la chaqueta con cremallera:

La chaqueta deberá tener una masa laminar de unos 223g/m<sup>2</sup> +/-3%

La chaqueta deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia térmica
- Resistencia al vapor de agua
- Resistencia a los enganches de los tejidos
- Resistencia a la formación de Peeling
- Determinación del factor de protección ultra violeta UPF+50
- Resistencia a la tracción y alargamiento de la ruptura
- Resistencia al rasgado ▪ Resistencia a la perforación
- Resistencia a la abrasión
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles y comprensibles
- Actividad antibacteriana o similar acreditada, dermatológicamente probada y que cumplan con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantiza que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o la naturaleza durante su proceso de fabricación. La chaqueta deberá garantizar en sus características técnicas el acabado anti bacteriano que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables que no siempre desaparecen después del lavado.

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.12. Pantalón largo operativo de invierno

El pantalón recto operativo de invierno bielástico debe ser de color azul marino, con bolsillo lateral tipo francés confeccionado en tejido bielástico, con propiedades repelentes en su exterior. Con bolsillos delanteros, laterales y traseros y tendrán que cerrar con cremallera reforzada con un clip interior y botón de pasta de color azul marino.

El pantalón recto operativo de invierno bielástico deberá tener patronazgo para efectivos varones y también para efectivos mujer adaptándose a la fisonomía correspondiente de cada género.

Los bolsillos laterales de la cintura del pantalón recto operativo de invierno tendrán que ser tipo francés de corte oblicuo hacia los lados formando una solapa para poder introducir las manos fácilmente.



Los bolsillos traseros con boca horizontal con dobladillo que cierren mediante cremallera con tirador antideslizante de PVC de color azul marino o saca y botón de pasta de color azul marino. Los bolsillos de las perneras insertadas de forma horizontal, incluirán un tirador antideslizante de PVC, que permita un fácil cierre mediante cremallera.

La cintura deberá incorporar una serie de zancadillas que permitan sujetar el cinturón, con cierre de botón y ojal, el interior de la cintura deberá ser elástico, con dos bandas de silicona antideslizantes.

Los bajos tendrán que tener una cinta ajustable en la parte interior que permita utilizarlos como pantalón recto operativo o como pantalón de mando para llevar con botas.

#### Tallas pantalón recto operativo de invierno:

Modelo para hombre: 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64

Con los siguientes largos: 100, 104, 107, 110, 115, 120

Modelo para mujer: 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60

Con los siguientes largos: 100, 104, 107, 110, 115, 120 (disponibilidad de tallas especiales).

Características técnicas mínimas indispensables del tejido del pantalón recto operativo de invierno:

Los modelos de invierno del pantalón recto operativo deberá estar compuesto por un mínimo del 45% de poliamida, un mínimo del 50% de algodón orgánico, con certificado OCS del fabricante y un mínimo del 3,9% de elastano.

Los modelos de verano del pantalón recto operativo tendrán que tener un peso aproximado de unos 300 (gr/m<sup>2</sup>).

El pantalón recto operativo de invierno deberá tener un tratamiento antibacteriano con resistencia acreditada Anti Bacteriana dermatológicamente probado y que cumpla con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantice que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o naturaleza durante su proceso de fabricación. Los pantalones rectos operativos de invierno tendrán de garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables que no siempre desaparecen después del lavado.

El pantalón recto operativo de invierno deberá ser totalmente impermeable, altamente repelente al agua, consiguiendo que el líquido forme pequeñas perlas que resbalan sobre la prenda sin penetrar en el tejido, como el aceite y otras sustancias similares.

- Repelente al óleo sobre tejido original de +/-5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40 °C de +/-3 aproximadamente según norma UNE EN 14419:2010 o similar y vigente.
- Repelente al agua según Spray Test sobre tejido original de +/-5 aproximadamente y sobre tejido después de lavado acuoso a 40°C de +/-3 aproximadamente según norma UNE EN 4920:2013 o similar y vigente.

El pantalón recto operativo de invierno deberá tener un sistema antimanchas, permitiendo que las sustancias grasas puedan ser eliminadas fácilmente con un paño o papel absorbente, limpio y seco.

El pantalón recto operativo de invierno tendrá que tener un mínimo mantenimiento, no tendrán que necesitar plancha para recuperar todas sus propiedades, las cuales faciliten más el lavado de la prenda.

El pantalón recto operativo de invierno deberá tener un tejido que mantenga su tacto natural con el que se consigue un mayor confort y transpiración.

El pantalón recto operativo de invierno deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia a la tracción



- Alargamiento a la ruptura
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la formación de Peeling
- Resistencia a la abrasión
- Resistencia al vapor del agua
- Resistencia térmica
- Resistencia al aceite/fuel
- Resistencia al mojado superficial (rociado)
- Con factor 50+ de protección ultra violeta
- Deberán llevar las instrucciones de lavados visibles y comprensibles.

## 2.13. Polo azul marino operativo cuello camisero M/L

Polo de color azul marino corporativo de manga larga de invierno, con cuello camisero y de 3 botones. El tejido deberá ser poliéster y elastomultiéster, proporcionando una gran ergonomía y comodidad al usuario, debe ser transpirable y con efecto antimicrobiano permanente, desarrollado para reducir la formación de olores, con iones de plata en el núcleo del hilo, con protección ultra violeta UPF+50 con certificado de laboratorio, tendrán que estar compuestos por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul noche, con cuello ladrillo, con una abertura mediante botones, tipo camisa, permitiendo abrochar los 3 primeros botones superiores, deberán llevar cierres porta divisas acabadas en punta en ambos hombros, en color azul marino, con broche a presión para su cierre del mismo color y deberá llevar 2 soportes de tela azul marino para sujetar el micrófono de la emisora, linterna manos libres, gafas de sol, etc. en ambas partes del pecho, por debajo de la mejillonera del mismo color azul marino que el canesú.

Los cuellos ladrillo tendrán que ser de color azul marino, cerrado por botones de color azul marino.

El Polo 3 Botones tendrá que tener las mangas largas y rectas, con bolsillos porta bolígrafos ocultos con dos divisiones.

Tallas unisex polos 3 botones de verano manga larga: XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL, 4XL.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de los polos 3 botones de manga larga de invierno:

El tejido del polo deberá ser reciclado incluyendo la trazabilidad mediante certificado del fabricante del hilo, fabricante del tejido y distribuidor del producto, con certificado GRS (Global Recycled Standard) a nombre del licitador. Compuesto por un mínimo del 80% de poliéster y un mínimo del 15% de elastomultiéster, con protección ultra violeta UPF+50 con certificado de laboratorio.

El polo deberá tener una masa laminar de unos 180g/m2 +/-3%.

El polo deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia térmica
- Resistencia al vapor de agua
- Resistencia a los enganches de los tejidos



- Resistencia a la formación de Peeling
- Determinación del factor de protección ultravioleta ▪ Resistencia a la tracción y alargamiento de la ruptura
- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la perforación
- Resistencia a la abrasión
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles y comprensibles
- Actividad antibacteriana acreditada, dermatológicamente probada y que cumplan con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantiza que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o la naturaleza durante su proceso de fabricación. El polo deberá garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables que no siempre desaparecen después del lavado.

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.14. Gorro de lana

El gorro de lana deberá ser de lana polar poliéster de color azul marino, con forro cortavientos.

El gorro de lana de proporcionar calor, confort y una excelente eliminación de la humedad, ofreciendo una mayor protección contra el frío y los tiempos variables, especialmente durante los climas fríos moderados, manteniendo la cabeza seca a la vez que mantenga el calor corporal en caso de frío.

El gorro de lana deberá tener un tejido exterior compuesto por un 100% poliéster lana polar (260 gr/m<sup>2</sup>). El acolchado del gorro de lana policial deberá estar compuesto por un 100% Poliéster Cortavientos tipo 3M *Thinsulate* o similar y de unos 40 gr/m<sup>2</sup>. El forro del gorro de lana policial deberá estar compuesto por un 100% Poliéster lana polar - 100 gr/m<sup>2</sup> El gorro de lana deberá ser un sombrero caliente previsto para una utilización en condiciones atmosféricas ni excepcionales ni extremas.

## 2.15. Camiseta interior térmica de manga larga

La camiseta térmica interior deberá ser de color negro, sin costuras en el cuerpo, con la unión de las mangas con costuras planas.

La camiseta deberá ser transpirable, con canales de transpiración dorsal, adaptación a columna vertebral, pecho y hombros a través de distintos jacquards (adaptabilidad a los movimientos).

Tendrá que tener hilatura de poliamida antibacteriana para evitar malos olores, de alta confortabilidad.

Deberá tener una certificación CONFORT PLUS 1 o similar vigente.

Tallas Unisex camisetas interiores manga larga: 2XS/XS, S/M, L/XL, XXL/3XL.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de las camisetas interiores manga larga:

La camiseta interior de manga larga deberá estar compuesta por un mínimo del 80% de poliéster, un mínimo del 10% de poliamida y un mínimo del 5% de elastómero.

La camiseta interior de manga larga deberá tener certificaciones vigentes siguientes:



- Resistencia térmica
- Resistencia al vapor de agua
- Determinación del valor de PH
- Resistencia a la formación del peeling
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles y comprensibles.
- Actividad antibacteriana a partir de la hilatura de poliamida antibacteriana para evitar malos olores.

## 2.16. Polar chaqueta *softshell*

La chaqueta *softshell* deberá estar confeccionada en un tejido compuesto de poliéster como tejido exterior, una membrana impermeable y transpirable intermedia, y una fibra polar en su interior.

La chaqueta tipo *softshell* deberá ser corta hasta la cintura, compuesta por delantero, espalda, cuello y mangas, de color corporativo de alta visibilidad, con cuello semicisne con apertura de cremallera. La chaqueta tipo *softshell* deberá tener un cierre central de cremallera.

La chaqueta tipo *softshell* debe llevar 2 soportes de tela para sujetar el micrófono de la emisora, linterna, gafas de sol, etc. en ambas partes del pecho. La chaqueta tipo *softshell* diseñada para conservación y talleres deberá contar con franjas o bandas reflectantes.

Las mangas de la chaqueta tipo *softshell* deben ser rectas, con bolsillos porta bolígrafos ocultos con dos divisiones. Los puños de las mangas deben ser terminados en goma y con cierre ajustable con velcro.

Tallas: XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL, 4XL.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de la chaqueta tipo *softshell*:

La chaqueta tipo *softshell* debe tener un tejido cortavientos y transpirable, tricapa, compuesto por poliéster como tejido exterior, una membrana impermeable y transpirable intermedia, y una fibra polar en el interior, compuestas las tres por un mínimo del 85% de poliéster aproximadamente y un 15% de poliuretano aproximadamente.

La chaqueta tipo *softshell* deberá tener certificaciones vigentes siguientes:

- Resistencia al vapor de agua
- Permeabilidad al paso del aire
- Resistencia a la formación de Peeling
- Solidez de las tintas al rozamiento, al sudor, al lavado normal y al lavado en seco y al planchado
- Determinación de las variaciones dimensionales de los tejidos sometidos al lavado normal y al lavado en seco domésticos.
- Resistencia al vapor del agua
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles.



Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.17. Polo térmico con cremallera operativo

El polo térmico está destinado a ser una prenda intermedia en la época de invierno, deberá ser corto hasta la cintura, compuesta por delantero, espalda, cuello y mangas, de color corporativo de alta visibilidad, con cuello semicisne con apertura de cremallera. La chaqueta tipo softshell deberá tener un cierre central de cremallera.

El polo térmico debe llevar 2 soportes de tela para sujetar el micrófono de la emisora, linterna, gafas de sol, etc. en ambas partes del pecho.

Las mangas del polo térmico deben ser rectas, con bolsillos porta bolígrafos ocultos con dos divisiones. Los puños de las mangas deben ser terminados en goma y con cierre ajustable con velcro.

Tallas: XXS, XS, S, M, L, XL, XXL, 3XL, 4XL.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido del polo térmico:

El polo térmico deberá ser reciclado incluyendo la trazabilidad mediante certificado del fabricante del hilo, fabricante del tejido y distribuidor del producto. Compuesto por 100% poliéster. Elástico, transpirable, antibacteriano y termorregulador, con protección ultravioleta UPF+50.

El polo térmico deberá tener certificaciones vigentes siguientes:

- Resistencia al vapor de agua
- Permeabilidad al paso del aire
- Resistencia a la formación de Peeling
- Solidez de las tintas al rozamiento, al sudor, al lavado normal y al lavado en seco y al planchado
- Determinación de las variaciones dimensionales de los tejidos sometidos al lavado normal y al lavado en seco domésticos.
- Resistencia al vapor del agua
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles.

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.18. Pantalón interior térmico

El pantalón térmico interior deberá ser transpirable, con canales de transpiración en dorsal. No tendrá costuras en pierna, unión de ambas partes con costura plana.

El pantalón térmico interior deberá ser negro.

El pantalón térmico interior deberá adaptarse a cadera, muslos, rodillas y tobillos, dando una máxima adaptabilidad y confortabilidad a los movimientos de las piernas del efectivo.



El pantalón térmico interior deberá tener una hilatura de poliamida antibacteriana para evitar malos olores.

Tallas del pantalón térmico interior: (2XS/XS), (S/M), (L/XL), (2XL/3XL).

Características técnicas mínimas indispensables del pantalón térmico interior:

El pantalón térmico de interior deberá estar diseñado para uso continuo en condiciones adversas de frío y humedad, proporcionando al efectivo aislamiento térmico, transpirabilidad, ligereza, adaptabilidad y confortabilidad.

El tejido del pantalón térmico de interior deberá estar compuesto por un mínimo del 80% de poliéster, un mínimo del 12% de poliamida y un mínimo del 5% de elastómero.

El pantalón térmico de interior deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia al vapor del agua
- Resistencia térmica
- Resistencia a la formación de Peeling
- Deberá llevar las instrucciones de lavados visibles y comprensibles

## 2.19. Cuello polar

La braga de cuello o bufanda tubular multifuncional deberá ser térmica de color azul marino y elástica, no tendrá ni costuras ni bordes y estar fabricada con microfibra reciclada.

La braga de cuello o bufanda tubular deberá proporcionar calor, confort y una excelente eliminación de la humedad, ofreciendo una mayor protección contra el frío y los tiempos variables, especialmente durante los climas fríos moderados, manteniendo la piel seca a la vez que mantenga el calor corporal en caso de frío.

La braga de cuello o bufanda tubular deberá tener un tejido transpirable y unas dimensiones aproximadas de 22,6 cm de ancho por unos 53 cm de largo.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de la braga de cuello o bufanda tubular:

- La bufanda tubular deberá estar compuesta por un hilo de poliéster de fibra cortada.
- Su composición deberá ser de un 95% de poliéster y de un 5% de elastano, aproximadamente, con una estructura de máquina circular single jersey.
- El peso aproximado de la bufanda tubular deberá ser de unos 182g/m2 +/-5%
- Con certificaciones vigentes a la permeabilidad del aire, resistencia al vapor del agua, resistencia a la tracción y alargamiento en la rotura, resistencia térmica, resistencia a la absorción del tejido, resistencia a la formación de peeling, estabilidad dimensional y solidez de las tintas en la luz, en la transpiración (alcalino y ácido), en el lavado, en el rozamiento (en seco y húmedo), en el agua de mar y con protección ultra violeta factor +50.

La bufanda tubular deberá llevar un tejido con resistencia acreditada antibacteriana dermatológicamente probada y que cumpla con la norma ecológica Öko-Tex Standard 100, que garantiza que no se han utilizado sustancias perjudiciales para la salud o la naturaleza durante su proceso de fabricación La gorra deberá garantizar en sus características técnicas el acabado antibacterias que evitará la presencia de bacterias y hongos en el tejido dando lugar a la no aparición de manchas y olores desagradables..



## 2.20. Guantes térmicos

Los guantes de lana de invierno tendrán que ser unos guantes compuestos por lana 100%, tendrán que ser lo suficientemente cómodos y calientes para no pasar frío en invierno.

Tallas guantes de lana de invierno: XS, S, M, L, XL, XXL.

## 2.21. Anorak tipo 2/4 impermeable con forro extraíble

El anorak tipo dos cuartos cortavientos deberá ser impermeable con costuras termoselladas y transpirable, con características termoaislantes, confeccionado en tejido 100% poliéster laminado con membrana de 100% poliéster hidrofóbica y compacta, libre de PTFE. El anorak deberá llevar las costuras termoselladas.

La composición del anorak dos cuartos estará formada por delantero, espalda, cuello y mangas de color corporativo en su totalidad, con forro interno extraíble.

El anorak dos cuartos llevará un doble cierre central mediante cremallera, esta a su vez debe ir cubierta por una cierre protector con botones de cierre a presión del mismo color corporativo. El anorak dos cuartos debe llevar porta divisas acabadas en punta en ambos hombros, en color corporativo, con broche de presión para su cierre del mismo color y 2 soportes de tela para sujetar el micrófono de la emisora, linterna, gafas de sol, etc. en ambas partes del pecho.

El cuello del anorak 2/4 deberá ser tipo mao, de unos 20 a 30 mm de color corporativo, cerrado con velcro y en la parte trasera deberá llevar un sistema de doble tela para guardar/esconder un sistema de botones de presión y/o similar para que quede unida a la prenda una capucha oculta del mismo tejido impermeable, además de un cordón interno para ajustar a las dimensiones de la cabeza del efectivo y no debe permitir que el agua se pueda introducir por el cuello una vez cerrada y unida.

Las mangas del anorak dos cuartos deben ser rectas con doble puño, un interior con elástico oculto y otro que cierra mediante velcro. Las mangas deben terminar en puños ajustables con broche para superponer los guantes.

En su interior el anorak dos cuartos deberá llevar un forro polar no reutilizable el cual debe ofrecer una alta relación calor/peso y una excelente transpirabilidad, sujeto mediante una cremallera perimetral que quede escondida por una cierre del mismo tejido y color que el resto de la prenda y en las mangas botones de presión, para poder retirarlo.

Tallas anorak 2/4 con forro extraíble:

Mujer: XS, S, M, L, XL

Hombre: S, M, L, XL, XXL, 3XL.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido del anorak 2/4:

El anorak deberá ser impermeable con costuras termoselladas y transpirable, con características termoaislantes, con una estructura exterior formada por tejido laminado en 2 capas, confeccionadas la primera de tejido microripstop 100% poliéster laminado y la segunda capa de membrana de poliéster hidrofóbica y compacta compensación carbono tipo "Verified Carbon Standard" y certificación ecológica del distribuidor.

El anorak 2/4 impermeable deberá tener un peso aproximado de unos 135g/m<sup>2</sup> +/-5%

El anorak 2/4 impermeable deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Resistencia a la tracción
- Alargamiento a la ruptura



- Resistencia al rasgado
- Resistencia a la abrasión
- Resistencia a la penetración del agua
- Resistencia al vapor de agua
- Repelencia al agua
- Estabilidad dimensional al lavado
- Estabilidad dimensional al lavado en seco
- Solidez de las tintas en luz, rozamiento, sudor, lavado y al agua.

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.22. Conjunto impermeable de trabajo

El conjunto impermeable de color amarillo de alta visibilidad en su totalidad deberá estar compuesto por anorak y pantalón, deberá tener las funciones de cortavientos y deberá ser transpirable, confeccionado en tejido 100% poliéster laminado con membrana de 100% poliéster hidrofóbica y compacta, libre de PTFE y libre de PTFE "Verified Carbon Standard" y certificación ecológica del distribuidor y tendrá que tener las costuras termoselladas.

El impermeable deberá estar compuesto de las siguientes partes: delanteros, espalda, cuello y mangas. De color amarillo de alta visibilidad en su totalidad. El impermeable de lluvia deberá llevar 2 soportes de tela amarillo de alta visibilidad para sujetar el micrófono de la emisora, linterna, gafas de sol, etc. en ambas partes del pecho, por debajo del hombro.

El impermeable de lluvia tendrá doble cierre central con cremallera y cierre con botones de cierre a presión, en la parte superior de la cremallera tendrá una protección de tela de color amarillo de alta visibilidad para evitar las irritaciones en el cuello/barbilla del efectivo. El impermeable de lluvia deberá llevar unos bolsillos delanteros bajos con cierre que protejan su contenido en caso de lluvia. El impermeable de lluvia tendrá la parte interior forrada de tejido de rejilla, resistente al desgarro.

El cuello debe tener un sistema de doble tela para guardar/esconder una capucha oculta de color amarilla de alta visibilidad del mismo tejido impermeable con cubrición de bocas y cierre de velcro y con dimensiones frontales extendidas por la correcta cubrición de la visera de la gorra además de un cordón interno para ajustar a las dimensiones. La capucha deberá llevar un sistema de botones a presión y/o similar para que quede unida a la pieza y no permita que el agua se pueda introducir por el cuello una vez cerrada y unida.

Los pantalones de lluvia deberán ser de color amarillo de alta visibilidad en su totalidad con bandas reflectantes en cada pernera. Ambas perneras disponen de una cremallera para poder colocar los pantalones sin descalzarse, y una fuelle interior para evitar que el agua penetre por la cremallera.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido del impermeable:

El conjunto impermeable de color amarillo de alta visibilidad en su totalidad deberá estar compuesto por anorak y pantalón, cortavientos y transpirable, confeccionado en tejido 100% poliéster laminado con membrana de 100% poliéster hidrofóbica y compacta, libre de PTFE y neutro en emisiones CO2 con certificado ecológica del distribuidor y tendrá que tener las costuras termoselladas.



Deberá tener una masa laminar de unos 135(g/m<sup>2</sup>) aproximadamente.

El conjunto impermeable de color de alta visibilidad deberá tener las siguientes certificaciones vigentes:

- Ligamento según normas UNE 40084:1975, UNE 40017:1982, UNE 40161:1980 o similar y vigente con resultados de sarga 4
- Determinación del número de hilos por unidad de longitud según norma UNE EN 1049-2:1995 con condiciones de pre tratamiento urdimbre con resultados de 60,50 h/m y trama 46,45h/m
- Resistencia a la tracción
- Resistencia al rasgado
- Alargamiento de la ruptura
- Resistencia a la absorción
- Resistencia a la penetración de agua según normas UNE EN 343:2004 +A1:2008/AC:2010 o similar y vigente, con condiciones de pre tratamiento originales con resultados de >100 (kPa) +/-1%; según normas UNE EN 343:2004 +A1:2008/AC:2010 o similar y vigente, con condiciones de pre tratamiento en costuras con resultados de >85 (kPa) +/-1%; según normas EN ISO 6330:2012 o similar y vigente, con condiciones de pre tratamiento a 5 lavados a 40°C con resultados de >100 (kPa) +/-1%; según normas EN ISO 3175-2:1999 o similar y vigente, con condiciones de pretratamiento a 5 lavados en seco con resultados de >55 (kPa) +/-1%; según normas UNE EN 343:2004 +A1:2008/AC:2010 5.1.3.3 o similar y vigente, con condiciones de pre tratamiento de abrasión con resultados de >100 (kPa) +/-1%; según normas UNE EN 343:2004 +A1:2008/AC:2010 5.1.3.5 o similar y vigente, con condiciones de pre tratamiento al aceite/fuel de abrasión con resultados de >100(kPa) +/-1%; según normas UNE EN ISO 7854:1997 o similar y vigente, con condiciones de pretratamiento a 9.000 ciclos con resultados de >88 (kPa) +/-1%
- Resistencia al vapor del agua
- Repelencia al agua según spray test y norma ISO 11092:2014 o similar y vigente, con condiciones de pre tratamiento originales con resultados de 5 (grado)
- Estabilidad dimensional al lavado según norma UNE EN ISO 5077:2008 +ERRATUM:2008 o similar y vigente, con condiciones de pre tratamiento urdimbre con resultados de -0,5% y trama 0,0%
- Estabilidad dimensional al lavado en seco según norma UNE EN ISO 3175-2 o similar y vigente, con condiciones de pretratamiento urdimbre con resultados de -1,0% y trama -0,5% ▪ Solidez de las tintas a la luz, el rozamiento, el sudor, el lavado y el agua
- Deberá llevar las instrucciones de lavado visibles y comprensibles

Esta prenda deberá contar con un diseño corporativo, con unos colores, emblemas y tipografía concreta, el cual será entregado a la empresa adjudicataria para aplicarlo a la prenda durante el desarrollo del suministro. Es una condición esencial e indispensable que se cumplan estos diseños corporativos.

## 2.23. Calcetines de invierno

Los calcetines operativos de invierno tendrán que ser de caña alta, con tacón y puntera reforzados y de color negro. Las costuras de los calcetines operativos de invierno tendrán que ser particularmente finas para el máximo confort.

Los calcetines operativos de invierno tendrán que tener una banda de sujeción en la zona de los metatarsos para un mejor ajuste. Muy resistente a desgarros, abrasiones, raspaduras y/o perforaciones.



Los calcetines operativos de invierno deberán estar fabricados en un tipo de fibra que proporcione una elevada capacidad calorífica derivada del uso de fibras con núcleo vacío que permite, por un lado, retener el aire en su interior actuando como una cámara aislante y por otro facilita la más rápida evaporación sacando la humedad desde la piel. el secado es un 50% más rápido que los calcetines de algodón. El calcetín deberá poderse lavar y secar a máquina sin perder sus propiedades.

Características técnicas mínimas indispensables del tejido de los calcetines operativos de invierno:

La composición del calcetín deberá ser de un mínimo del 38% de *Thermolite* o similar, un mínimo del 40% de resiste o similar, un mínimo del 11% de lycra, un mínimo del 6% de poliamida y un mínimo de un 5% de elastano.

Los calcetines operativos de invierno tendrán que tener las siguientes características indispensables:

- Antibacteriano: Eficaz contra las bacterias del mal olor del cuerpo. (Norma JIS 1902)
- Antiestático - dispersivo: Acción antiestática y dispersiva gracias a la conductibilidad eléctrica de la plata.
- Termorregulador: Gracias a la insuperable conductibilidad eléctrica de la plata, favorece la circulación de la sangre para la oxigenación de las células, conservando todo el cuerpo a la misma temperatura.
- Larga duración: Conserva sus capacidades también después de muchos lavados.

Tallas de los calcetines operativos de invierno: M (36/40) - L (41/45) - XL (46/49).

## 2.24. Materiales no contemplados

Se ha previsto en la valoración del Anejo I, tanto en la primera anualidad como en las sucesivas prórrogas, una partida correspondiente para el suministro de los posibles materiales que no estén contemplados en el resto de valoración.

A partir de la segunda anualidad, esta partida se ha aumentado ya que es más probable que, a lo largo de los años, el reglamento de explotación de la Policía Portuaria incluya cambios y modificaciones en la uniformidad.

Los materiales que se suministren con cargo a esta partida deberán ser revisados y aprobados previamente por el Responsable del Contrato. Se notificará a la empresa adjudicataria mediante correo electrónico y/o PDS en GMAO y esta deberá enviar un presupuesto desglosado, el cual estará compuesto por precios PVP sin IVA de catálogo oficial, junto con un plazo de entrega estimado y fichas técnicas oficiales y cuantos documentos sean requeridos para comprobar la idoneidad, calidad y prestaciones de los materiales.



## 3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

### 3.1. CONDICIONES GENERALES

Correrán a cuenta del adjudicatario todos los costes que se originen en concepto de portes por devolución, embalaje, etc. del material a suministrar. Es obligación del fabricante y/o suministrador el correcto embalaje y manipulación del material. El embalaje ha de garantizar que los materiales no se deterioren durante la manipulación y transporte.

La recepción de los materiales se justificará mediante el Acta de Recepción, que constituirá el inicio del periodo de garantía.

Cuando se detecte en el proceso de entrega que los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar así en el acto de la entrega y se darán las instrucciones precisas al adjudicatario para que remedie los defectos observados y/o proceda a la entrega de otros bienes que se encuentren en las condiciones exigibles de conformidad con lo pactado en un plazo máximo de UNA (1) semana.

### 3.2. MATERIAL A ENTREGAR

El contratista aportará cuanta documentación sea necesaria para confirmar la idoneidad del material a suministrar **por lo que deberá claramente demostrado que cumple (o mejora) con todas y cada una de las características indicadas.**

El material entregado deberá ser el mismo que se recoja en la propuesta del contratista. De no ser así, será a cargo del contratista su retirada y quedado la APB exenta de pago. Todos los costes derivados de la retirada y sustitución serán a cuenta del contratista, a parte de las penalizaciones que puedan derivarse por incumplimiento de los plazos.

### 3.3. DEVOLUCIONES Y CAMBIOS DE TALLA

Si hubiese la circunstancia de que una prenda entregada, una vez revisada, deba ser devuelta, o bien porque no se halle en perfecto estado (taras, defectos totales o parciales, etc.) o bien por un cambio de talla, se procederá como se indica a continuación.

La APB notificará la incidencia a la empresa adjudicataria o bien a través de un correo electrónico o bien a través de una PDS en el sistema GMAO indicando:

- Tipo de prenda y talla que se devuelve
- Lugar de recogida
- Motivo de la devolución
- Tipo de prenda y talla que se requiere, si procede

Una vez recibida la notificación, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de **DIEZ (10) días hábiles** para recoger, en cualquiera de los lugares de entrega indicados en este pliego, la prenda en cuestión y suministrar su correspondiente cambio, en caso de que se solicite. Los costes asociados a este proceso correrán a cargo de la empresa adjudicataria, sin que pueda imputarse ninguno a la APB.

### 3.4. TALLAJE

En un plazo máximo de **un mes desde el inicio del contrato**, la empresa adjudicataria, previamente al suministro del material, deberá tomar todas las tallas a todo el personal de Policía Portuaria y Conservación. Deberá desplazarse a los diferentes puertos objeto del contrato (Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina), tomar las medidas y registrar tallas en formato digital para facilitarlas al Responsable del Contrato. De esta forma, de forma que cada trabajador tendrá un perfil de tallas.

Este proceso se deberá repetir en un plazo máximo de un mes desde el inicio cada anualidad para tomar las tallas de las nuevas incorporaciones y actualizar las existentes, en el caso de que se requiera.



## 3.5. MODO DE ENTREGA

En el alcance del presente contrato se incluyen las operaciones de suministro del material.

Los materiales listados en el Anejo II se clasifican en ropa de verano y ropa de invierno, así como por el personal que los llevará. Teniendo en cuenta lo anterior, se prevén los siguientes modos de entrega.

Al inicio del contrato se realizará una entrega tanto de uniformidad de verano como de invierno a todo el personal objeto del contrato. A partir de esta primera entrega general, se realizarán entregas periódicas a todo el personal según la estación del año. Durante el mes de abril se realizará la entrega de verano y durante el mes de octubre, la de invierno. El contenido de dichas entregas iniciales se indica en el Anejo II.

Por ejemplo, si la entrega general (uniformidad de verano e invierno) del inicio del contrato se realiza a lo largo de los meses de verano del 2026, no será hasta abril del 2027 cuando se realice la siguiente entrega de uniformidad de verano. Y en octubre del 2027, la de invierno.

No obstante a lo anterior, el contratista podrá realizar entregas parciales siempre y cuando cuente con la aprobación del Responsable del Contrato, en función de las necesidades del suministro a lo largo de la vigencia del contrato. La APB siempre deberá contar con un mínimo stock en los almacenes de sus puertos objeto de suministro para hacer frente a reposiciones urgentes e incorporaciones imprevistas. Por ello, se podrán solicitar a la empresa adjudicataria pedidos de prendas y tallas concretas.

## 3.6. LUGAR DE ENTREGA

La empresa adjudicataria deberá entregar el material en las siguientes ubicaciones, en función de la demanda de la APB.

- Puerto de Palma: Almacén de la APB. Muelles Comerciales. 07012, Palma (Illes Balears)
- Puerto de Alcúdia: Oficinas de la APB. Moll de Pescadors, s/n. 07410, Alcúdia (Illes Balears)
- Puerto de Maó: Oficinas de la APB. Moll de Llevant, 1. 07701, Maó (Illes Balears)
- Puerto de Eivissa: Oficinas de la APB. Accés Molls Nord, s/n. 07800, Eivissa (Illes Balears)
- Puerto de la Savina: Oficinas de la APB. C. Calp, s/n. 07870, La Savina (Illes Balears)

Los gastos de transporte y de cualquier otra clase para la entrega de dicho material se consideran incluidos en la partida correspondiente

No se admitirá ningún otro punto de entrega que los indicados anteriormente o que apruebe el Responsable del Contrato.

## 3.7. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del material se fija en **VEINTE (20) DÍAS NATURALES, independientemente del lugar de entrega.**

Este plazo empezará a contar desde el momento en el que la APB notifica al contratista la necesidad del suministro. Bien sea a través de la asignación de una PDS en GMAO o a través de un correo electrónico al contacto designado a tal efecto.

## 3.8. GARANTÍA

Todo el material que se suministre en el marco del presente contrato contará con una garantía de **TRES (3) AÑOS** desde el momento en el que se reciba el material.



## 3.9. TELÉFONO DE CONTACTO

El adjudicatario dispondrá de un **teléfono MOVIL y persona de contacto** a través del cual el Responsable del Contrato establecerá TODAS las comunicaciones objeto del suministro.



## 4. PRESUPUESTO

### 4.1. PRESUPUESTO MÁXIMO

Tal y como aparece en el **ANEJO I: VALORACIÓN**, asciende el presupuesto de licitación del suministro a:

CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS con ONCE CÉNTIMOS (**462.306,11 €**) sin incluir el IVA, y el valor estimado del contrato asciende a UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (**1.335.160,63 €**) sin incluir el IVA.



## 5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Por su carácter general, se considerarán vigentes y de aplicación las disposiciones y normativa anteriormente desarrollada en relación a los materiales y productos objeto del suministro.

## 6. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### 6.1. PERMISOS, LICENCIAS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para los suministros y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación.

Asimismo, serán de cuenta del Adjudicatario las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales/equipos.

### 6.2. GASTOS DE CARÁCTER GENERAL A CARGO DEL ADJUDICATARIO

Serán de cuenta del Adjudicatario, si procedieran, los gastos de inspección, ensayos, etc. serán por cuenta del Adjudicatario, de acuerdo con la legislación vigente.

Todos los tributos, gravámenes, tasas o cualquier otro gasto relativo al contrato serán a cargo del Adjudicatario.

En los casos de resolución del contrato, cualquiera que sea la causa que la motive, serán de cuenta del Adjudicatario los gastos originados por la recepción y liquidación, así como los de retirada de los medios auxiliares empleados o no en la ejecución de los trabajos, si ello fuera preciso.



## 7. CONDICIONES GENERALES

### 7.1. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del Adjudicatario y se ejecutará con estricta sujeción a las estipulaciones contenidas en estas especificaciones técnicas aprobados por la entidad contratante.

El Adjudicatario será responsable, mientras dure la ejecución del contrato, de los daños y perjuicios causados a terceros, a la propia entidad contratante o al personal de la misma.

El órgano de contratación podrá ejercer en todo momento las facultades que en relación con la protección del dominio público le atribuyen la legislación vigente.

En general, el Adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de otro tipo existentes entre aquél y los trabajadores de uno y otros, sin que pueda repercutir contra la APB ninguna responsabilidad que, por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

En cualquier caso, el Adjudicatario indemnizará a la APB de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones aquí consignadas, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.

### 7.2. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Por parte de la APB designará expresamente un Responsable del Contrato según se establece en el artículo 62 de la LCSP.

El Responsable del Contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del Adjudicatario, quien realizará los trabajos contemplados en el presente expediente. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, diseñe, proyecte, calcule y mida el Adjudicatario.

Serán funciones del Responsable del Contrato serán las siguientes:

- Supervisión de la ejecución del contrato.
- Adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias tendentes a asegurar una correcta realización de la prestación pactada.
- Interpretar el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato o en otras disposiciones legales.
- Firmar las "Relaciones valoradas" y demás documentos para el abono de las unidades ejecutadas.
- Seguimiento económico del contrato

El Adjudicatario comunicará al Responsable del Contrato los teléfonos y correos electrónicos de contacto y la persona o personas que le representarán durante el plazo de duración del contrato, y se deberá comprometer a notificar de inmediato cualquier variación de estos datos, que, en todo caso, deberán ajustarse a la vigente normativa, a las prescripciones de este documento y del condicionado anexo al contrato y a las indicaciones del responsable del contrato



## 7.3. RELACIONES LEGALES Y RESPONSABILIDADES CON EL PÚBLICO

La empresa adjudicataria deberá obtener todos los permisos y licencias de los Organismos competentes que sean necesarios para el suministro de los equipos/materiales y de acuerdo con la legislación vigente.

Además, serán de cuenta del contratista las indemnizaciones a que hubiere lugar por perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de accidentes debidos a una señalización insuficiente o defectuosa imputable a aquél, cuando sean de aplicación durante el proceso de suministro y/o montaje, si es necesario.

Asimismo, serán de cuenta de la empresa adjudicataria las indemnizaciones a que hubiere lugar por actuaciones suyas culpables o negligentes, o por perjuicios que se ocasionen a terceros en la realización de cuantas operaciones requiera el suministro de los materiales o equipos.

## 7.4. TRABAJOS NO AUTORIZADOS

Los trabajos efectuados por el contratista que pudieran ser necesarios para el completo suministro de los materiales o equipos descritos en este Pliego de Prescripciones Técnicas, modificando lo prescrito en este documento sin la debida autorización, o no ajustándose a sus prescripciones, deberán ser rechazados o corregidos a su costa si el Responsable de la APB lo exige, y en ningún caso serán abonables.

El contratista será, además, responsable de los daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la APB.

## 7.5. OMISIONES DEL PRESENTE DOCUMENTO

Las omisiones erróneas o faltas de descripción en este Pliego de Prescripciones Técnicas de los detalles de los suministros o trabajos que sean indispensables para llevar a cabo el espíritu e intención expuestos en estas especificaciones, o que por uso y costumbre deban ser realizados, no sólo no exime al contratista adjudicatario de la obligación de ejecutarlos, sino que, por el contrario, deberán ser efectuados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en este documento.



## 8. CONSIDERACIONES FINALES

Las condiciones del presente documento prevalecen, en lo que pudiera ocurrir de oposición, sobre cualesquiera otros de carácter técnico o administrativo que pudiera tener establecidas el contratista para los suministros a personas físicas o jurídicas privadas, siendo en todo caso de aplicación al suministro cuanto previene la normativa vigente.

**EL AUTOR DEL DOCUMENTO**

**EL RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO Y  
SERVICIOS GENERALES**

Firmado digitalmente por  
D. Aleix Larruscain Monar

**REVISADO y CONFORME:**

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
SEÑALES MARÍTIMAS**

Firmado digitalmente por  
D. Joan M. Llaneras Pascual

**REVISADO y CONFORME:**

**EL JEFE DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS**

Firmado digitalmente por  
D. Víctor Darder Gallardo

**Vº Bº:**

**EL DIRECTOR**

Firmado digitalmente por  
D. Antonio Ginard López





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>1</b>	<b>UNIFORMIDAD PERSONAL APB</b>			
<b>1.1</b>	<b>ROPA DE VERANO</b>			
<b>1.1.1</b>	<b>u Conjunto de polo azul marino corporativo cuello camisero M/C</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0001 u Polo operativo manga corta	2,000	72,50	145,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	1,450	2,00	2,90
	%GR0001 % Gestión de residuos	1,479	1,00	1,48
	%CI0002 % Costes Indirectos	1,494	2,00	2,99
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	1,524	19,00	28,96
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200		200,00
			<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>
		<b>200,00</b>	<b>181,33</b>	<b>36.266,00</b>
<b>1.1.2</b>	<b>u Conjunto de polo azul marino de trabajo corporativo cuello camisa con hombreras M/C</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0002 u Polo de trabajo con hombreras	4,000	86,59	346,36
	%AUX002 % Medios auxiliares	3,464	2,00	6,93
	%GR0001 % Gestión de residuos	3,533	1,00	3,53
	%CI0002 % Costes Indirectos	3,568	2,00	7,14
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	3,640	19,00	69,16
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de conservación	12		12,00
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>
		<b>12,00</b>	<b>433,12</b>	<b>5.197,44</b>
<b>1.1.3</b>	<b>u Pantalón largo operativo de verano</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0003 u Pantalón largo operativo de verano	1,000	99,00	99,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,990	2,00	1,98
	%GR0001 % Gestión de residuos	1,010	1,00	1,01
	%CI0002 % Costes Indirectos	1,020	2,00	2,04
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	1,040	19,00	19,76
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200		200,00
			<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>
		<b>200,00</b>	<b>123,79</b>	<b>24.758,00</b>
<b>1.1.4</b>	<b>u Conjunto de pantalón largo de trabajo</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0004 u Pantalón largo de trabajo	2,000	117,40	234,80
	%AUX002 % Medios auxiliares	2,348	2,00	4,70
	%GR0001 % Gestión de residuos	2,395	1,00	2,40
	%CI0002 % Costes Indirectos	2,419	2,00	4,84
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	2,467	19,00	46,87
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0073 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"





# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>	
			<b>12,00</b>	<b>293,61</b>	<b>3.523,32</b>
<b>1.1.5</b>	<b>u Toalla</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0023 u Toalla		1,000	15,00	15,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,150	2,00	0,30
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,153	1,00	0,15
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,155	2,00	0,31
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,158	19,00	3,00
	<b>Medición</b>				
			<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>18,76</b>	<b>3.977,12</b>
<b>1.1.6</b>	<b>u Conjunto de pantalón corto de trabajo</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0006 u Pantalón corto de trabajo		2,000	76,42	152,84
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,528	2,00	3,06
	%GR0001 % Gestión de residuos		1,559	1,00	1,56
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,575	2,00	3,15
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,575	2,00	3,15
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,606	19,00	30,51
	<b>Medición</b>				
			<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>	
			<b>12,00</b>	<b>191,12</b>	<b>2.293,44</b>
<b>1.1.7</b>	<b>u Gorra</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0007 u Gorra		1,000	39,87	39,87
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,399	2,00	0,80
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,407	1,00	0,41
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,411	2,00	0,82
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,419	19,00	7,96
	<b>Medición</b>				
			<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>49,86</b>	<b>10.570,32</b>
<b>1.1.8</b>	<b>u Conjunto de camiseta interior azul marino</b>				

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0073 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"





# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	<b>Descomposición</b>				
	BX0008 u Camiseta interior		3,000	32,12	96,36
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,964	2,00	1,93
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,983	1,00	0,98
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,993	2,00	1,99
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,013	19,00	19,25
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>120,51</b>	<b>25.548,12</b>
1.1.9	<b>u Conjunto de calcetines de verano</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0009 u Par de calcetines		3,000	8,86	26,58
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,266	2,00	0,53
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,271	1,00	0,27
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,274	2,00	0,55
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,279	19,00	5,30
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>33,23</b>	<b>7.044,76</b>
1.1.10	<b>u Cinturón exterior policial</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0022 u Cinturón		1,000	28,00	28,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,280	2,00	0,56
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,286	1,00	0,29
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,289	2,00	0,58
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,294	19,00	5,59
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>	
			<b>200,00</b>	<b>35,02</b>	<b>7.004,00</b>
	<b>TOTAL 1.1</b> .....				<b>126.182,52</b>



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>1.2</b>	<b>ROPA DE INVIERNO</b>				
<b>1.2.1</b>	<b>u Chaqueta con cremallera</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0010 u Polo jersey cremallera		1,000	98,58	98,58
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,986	2,00	1,97
	%GR0001 % Gestión de residuos		1,006	1,00	1,01
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,016	2,00	2,03
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,036	19,00	19,68
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de conservación	24			24,00
				<b>Subtotal</b>	<b>24,00</b>
			<b>24,00</b>	<b>123,27</b>	<b>2.958,48</b>
<b>1.2.2</b>	<b>u Pantalón largo operativo de invierno</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0011 u Pantalón largo operativo de invierno		1,000	107,00	107,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,070	2,00	2,14
	%GR0001 % Gestión de residuos		1,091	1,00	1,09
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,102	2,00	2,20
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,124	19,00	21,36
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200			200,00
				<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>
			<b>200,00</b>	<b>133,79</b>	<b>26.758,00</b>
<b>1.2.3</b>	<b>u Polo azul marino corporativo cuello camisero M/L</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0024 u Polo operativo manga larga		1,000	85,00	85,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,850	2,00	1,70
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,867	1,00	0,87
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,876	2,00	1,75
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,893	19,00	16,97
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200			200,00
				<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>
			<b>200,00</b>	<b>106,29</b>	<b>21.258,00</b>
<b>1.2.4</b>	<b>u Gorro de lana</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0012 u Gorro de lana		1,000	35,44	35,44
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,354	2,00	0,71
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,362	1,00	0,36
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,365	2,00	0,73
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,372	19,00	7,07
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			



CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>44,31</b>	<b>9.393,72</b>
<b>1.2.5</b>	<b>u Conjunto de camiseta interior térmica de manga larga</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0013 u Camiseta interior térmica		2,000	39,97	79,94
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,799	2,00	1,60
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,815	1,00	0,82
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,824	2,00	1,65
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,840	19,00	15,96
	<b>Medición</b>				
			<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	24	24,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>224,00</b>	
			<b>224,00</b>	<b>99,97</b>	<b>22.393,28</b>
<b>1.2.6</b>	<b>u Polar chaqueta tipo softshell</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0014 u Chaqueta softshell		1,000	185,00	185,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,850	2,00	3,70
	%GR0001 % Gestión de residuos		1,887	1,00	1,89
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,906	2,00	3,81
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,944	19,00	36,94
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,944	19,00	36,94
	<b>Medición</b>				
			<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>231,34</b>	<b>49.044,08</b>
<b>1.2.7</b>	<b>u Pantalón interior térmico</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0015 u Pantalón térmico		1,000	46,52	46,52
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,465	2,00	0,93
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,475	1,00	0,48
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,479	2,00	0,96
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,489	19,00	9,29
	<b>Medición</b>				
			<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>58,18</b>	<b>12.334,16</b>



CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1.2.8	<b>u Cuello polar</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0016 u Cuello polar	1,000	28,80	28,80
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,288	2,00	0,58
	%GR0001 % Gestión de residuos	0,294	1,00	0,29
	%CI0002 % Costes Indirectos	0,297	2,00	0,59
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,303	19,00	5,76
	<b>Medición</b>			
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00	
	Personal de conservación	12	12,00	
		<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>36,02</b>
				<b>7.636,24</b>
1.2.9	<b>u Guantes térmicos</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0017 u Guantes térmicos	1,000	57,59	57,59
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,576	2,00	1,15
	%GR0001 % Gestión de residuos	0,587	1,00	0,59
	%CI0002 % Costes Indirectos	0,593	2,00	1,19
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,605	19,00	11,50
	<b>Medición</b>			
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00	
		<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>	
			<b>200,00</b>	<b>72,02</b>
				<b>14.404,00</b>
1.2.10	<b>u Anorak tipo 3/4 con forro extraíble operativo</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0018 u Anorak 3/4	1,000	500,00	500,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	5,000	2,00	10,00
	%GR0001 % Gestión de residuos	5,100	1,00	5,10
	%CI0002 % Costes Indirectos	5,151	2,00	10,30
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	5,254	19,00	99,83
	<b>Medición</b>			
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00	
		<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>	
			<b>200,00</b>	<b>625,23</b>
				<b>125.046,00</b>
1.2.11	<b>u Anorak tipo 2/4 con forro extraíble de trabajo</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0019 u Anorak 2/4	1,000	516,99	516,99
	%AUX002 % Medios auxiliares	5,170	2,00	10,34
	%GR0001 % Gestión de residuos	5,273	1,00	5,27
	%CI0002 % Costes Indirectos	5,326	2,00	10,65
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	5,433	19,00	103,23
	<b>Medición</b>			
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		



# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>	
			<b>12,00</b>	<b>646,48</b>	<b>7.757,76</b>
<b>1.2.12</b>	<b>u Impermeable de trabajo</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0020 u Impermeable		1,000	434,18	434,18
	%AUX002 % Medios auxiliares		4,342	2,00	8,68
	%GR0001 % Gestión de residuos		4,429	1,00	4,43
	%CI0002 % Costes Indirectos		4,473	2,00	8,95
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		4,562	19,00	86,68
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>	
			<b>12,00</b>	<b>542,92</b>	<b>6.515,04</b>
<b>1.2.13</b>	<b>u Conjunto de calcetines de invierno</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0021 u Par de calcetines de invierno		3,000	12,18	36,54
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,365	2,00	0,73
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,373	1,00	0,37
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,376	2,00	0,75
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,384	19,00	7,30
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>45,69</b>	<b>9.686,28</b>
	<b>TOTAL 1.2</b> .....				<b>315.185,04</b>
<b>1.3</b>	<b>MATERIALES NO CONTEMPLADOS</b>				
<b>1.3.1</b>	<b>PA Materiales no contemplados</b>				
	Partida alzada a justificar correspondiente al suministro de materiales no contemplados en los capítulos anteriores.				
	Total cantidades alzadas		1,00		
			<b>1,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>
	<b>TOTAL 1.3</b> .....				<b>10.000,00</b>
<b>1.4</b>	<b>TRANSPORTE</b>				
<b>1.4.1</b>	<b>u Transporte a otros puertos</b>				
	Partida alzada a justificar correspondiente a los portes generados por el transporte de un pedido de material al puerto de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa o la Savina. Cada vez que sea necesario realizar un envío de material a algún puerto, el contratista facilitará una valoración de los portes correspondientes				

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0073 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"





# Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	conforme a una base de precios o tarifa oficial de una empresa de transportes, relacionando el peso del paquete, el coste del transporte en base a tarifas actualizadas y el plazo estimado de entrega, el cual deberá ser supervisado y aceptado por el Responsable del Contrato.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>
	<b>TOTAL 1.4.....</b>			<b>8.000,00</b>
<b>1.5</b>	<b>TALLAJE</b>			
<b>1.5.1</b>	<b>u Jornada de toma de tallas</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	AX001 h Técnico para toma de tallas	8,000	40,00	320,00
	BX0025 u Desplazamiento	1,000	150,00	150,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	4,700	2,00	9,40
	%GR0001 % Gestión de residuos	4,794	1,00	4,79
	%CI0002 % Costes Indirectos	4,842	2,00	9,68
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	4,939	19,00	93,84
	<b>Medición</b>			
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Puertos APB	5		5,00
			<b>Subtotal</b>	<b>5,00</b>
		<b>5,00</b>	<b>587,71</b>	<b>2.938,55</b>
	<b>TOTAL 1.5.....</b>			<b>2.938,55</b>
	<b>TOTAL 1.....</b>			<b>462.306,11</b>
	<b>TOTAL.....</b>			<b>462.306,11</b>





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	----------	--------	---------

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO (sin IVA).....			462.306,11 €
--	---	--	--	--------------





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>1</b>	<b>UNIFORMIDAD DE REPOSICIÓN DEL PERSONAL APB</b>			
<b>1.1</b>	<b>ROPA DE VERANO</b>			
<b>1.1.1</b>	<b>u Polo azul marino corporativo cuello camisero M/C</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0001 u Polo operativo	1,000	72,50	72,50
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,725	2,00	1,45
	%GR0001 % Gestión de residuos	0,740	1,00	0,74
	%CI0002 % Costes Indirectos	0,747	2,00	1,49
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,762	19,00	14,48
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200		200,00
			<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>
		<b>200,00</b>	<b>90,66</b>	<b>18.132,00</b>
<b>1.1.2</b>	<b>u Conjunto de polo azul marino de trabajo corporativo cuello camisa con hombreras M/C</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0002 u Polo de trabajo con hombreras	2,000	86,59	173,18
	%AUX002 % Medios auxiliares	1,732	2,00	3,46
	%GR0001 % Gestión de residuos	1,766	1,00	1,77
	%CI0002 % Costes Indirectos	1,784	2,00	3,57
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	1,820	19,00	34,58
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de conservación	12		12,00
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>
		<b>12,00</b>	<b>216,56</b>	<b>2.598,72</b>
<b>1.1.3</b>	<b>u Pantalón largo operativo de diverentes largos</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0003 u Pantalón largo operativo de verano	1,000	99,00	99,00
	%AUX002 % Medios auxiliares	0,990	2,00	1,98
	%GR0001 % Gestión de residuos	1,010	1,00	1,01
	%CI0002 % Costes Indirectos	1,020	2,00	2,04
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	1,040	19,00	19,76
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		
	Personal de Policía Portuaria	200		200,00
			<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>
		<b>200,00</b>	<b>123,79</b>	<b>24.758,00</b>
<b>1.1.4</b>	<b>u Pantalón largo de trabajo</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	BX0004 u Pantalón largo de trabajo	1,000	117,40	117,40
	%AUX002 % Medios auxiliares	1,174	2,00	2,35
	%GR0001 % Gestión de residuos	1,198	1,00	1,20
	%CI0002 % Costes Indirectos	1,210	2,00	2,42
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial	1,234	19,00	23,45
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>		



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>	
			<b>12,00</b>	<b>146,82</b>	<b>1.761,84</b>
<b>1.1.5</b>	<b>u Toalla</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0023 u Toalla		1,000	15,00	15,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,150	2,00	0,30
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,153	1,00	0,15
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,155	2,00	0,31
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,158	19,00	3,00
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Reposición	50	50,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>50,00</b>	
			<b>50,00</b>	<b>18,76</b>	<b>938,00</b>
<b>1.1.6</b>	<b>u Pantalón corto de trabajo</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0006 u Pantalón corto de trabajo		1,000	76,42	76,42
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,764	2,00	1,53
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,780	1,00	0,78
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,787	2,00	1,57
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,803	19,00	15,26
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>	
			<b>12,00</b>	<b>95,56</b>	<b>1.146,72</b>
<b>1.1.7</b>	<b>u Gorra</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0007 u Gorra		1,000	39,87	39,87
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,399	2,00	0,80
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,407	1,00	0,41
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,411	2,00	0,82
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,419	19,00	7,96
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	50	50,00		
	Personal de conservación	10	10,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>60,00</b>	
			<b>60,00</b>	<b>49,86</b>	<b>2.991,60</b>
<b>1.1.8</b>	<b>u Conjunto de camiseta interior azul marino</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0008 u Camiseta interior		2,000	32,12	64,24
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,642	2,00	1,28
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,655	1,00	0,66

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0073 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"





# Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	%CI0002	% Costes Indirectos	0,662	2,00	1,32
	%GGBI19	% Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,675	19,00	12,83
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>80,33</b>	<b>17.029,96</b>
<b>1.1.9</b>	<b>u Conjunto de calcetines de verano</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0009	u Par de calcetines	3,000	8,86	26,58
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,266	2,00	0,53
	%GR0001	% Gestión de residuos	0,271	1,00	0,27
	%CI0002	% Costes Indirectos	0,274	2,00	0,55
	%GGBI19	% Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,279	19,00	5,30
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>33,23</b>	<b>7.044,76</b>
<b>1.1.10</b>	<b>u Cinturón exterior policial</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0022	u Cinturón	1,000	28,00	28,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,280	2,00	0,56
	%GR0001	% Gestión de residuos	0,286	1,00	0,29
	%CI0002	% Costes Indirectos	0,289	2,00	0,58
	%GGBI19	% Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,294	19,00	5,59
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	50	50,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>50,00</b>	
			<b>50,00</b>	<b>35,02</b>	<b>1.751,00</b>
<b>TOTAL 1.1</b> .....					<b>78.152,60</b>





CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>1.2</b>	<b>ROPA DE INVIERNO</b>				
<b>1.2.1</b>	<b>u Chaqueta con cremallera</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0010 u Polo jersey		1,000	98,58	98,58
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,986	2,00	1,97
	%GR0001 % Gestión de residuos		1,006	1,00	1,01
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,016	2,00	2,03
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,036	19,00	19,68
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>12,00</b>	
				<b>12,00</b>	<b>123,27</b>
					<b>1.479,24</b>
<b>1.2.2</b>	<b>u Pantalón largo operativo de diferentes largos</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0011 u Pantalón largo operativo de invierno		1,000	107,00	107,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,070	2,00	2,14
	%GR0001 % Gestión de residuos		1,091	1,00	1,09
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,102	2,00	2,20
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,124	19,00	21,36
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>	
				<b>200,00</b>	<b>133,79</b>
					<b>26.758,00</b>
<b>1.2.3</b>	<b>u Polo azul marino corporativo cuello camisero M/L</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0024 u Polo operativo manga larga		1,000	85,00	85,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,850	2,00	1,70
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,867	1,00	0,87
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,876	2,00	1,75
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,893	19,00	16,97
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>200,00</b>	
				<b>200,00</b>	<b>106,29</b>
					<b>21.258,00</b>
<b>1.2.4</b>	<b>u Gorro de lana</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0012 u Gorro de lana		1,000	35,44	35,44
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,354	2,00	0,71
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,362	1,00	0,36
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,365	2,00	0,73
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,372	19,00	7,07
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	50	50,00		

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0073 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"





CÓDIGO	RESUMEN	AUTORITAT PORTUÀRIA DE BALEARS	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Personal de conservación	10	10,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>60,00</b>	
			<b>60,00</b>	<b>44,31</b>	<b>2.658,60</b>
<b>1.2.5</b>	<b>u Camiseta interior térmica de manga larga</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0013 u Camiseta interior térmica		1,000	39,97	39,97
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,400	2,00	0,80
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,408	1,00	0,41
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,412	2,00	0,82
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,420	19,00	7,98
	<b>Medición</b>				
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00		
	Personal de conservación	12	12,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>	
			<b>212,00</b>	<b>49,98</b>	<b>10.595,76</b>
<b>1.2.6</b>	<b>u Polar chaqueta softshell corporativa</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0014 u Chaqueta softshell		1,000	185,00	185,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		1,850	2,00	3,70
	%GR0001 % Gestión de residuos		1,887	1,00	1,89
	%CI0002 % Costes Indirectos		1,906	2,00	3,81
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,944	19,00	36,94
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		1,944	19,00	36,94
	<b>Medición</b>				
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	35	35,00		
	Personal de conservación	5	5,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>40,00</b>	
			<b>40,00</b>	<b>231,34</b>	<b>9.253,60</b>
<b>1.2.7</b>	<b>u Pantalón interior térmico</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0015 u Pantalón térmico		1,000	46,52	46,52
	%AUX002 % Medios auxiliares		0,465	2,00	0,93
	%GR0001 % Gestión de residuos		0,475	1,00	0,48
	%CI0002 % Costes Indirectos		0,479	2,00	0,96
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		0,489	19,00	9,29
	<b>Medición</b>				
		<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	35	35,00		
	Personal de conservación	5	5,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>40,00</b>	
			<b>40,00</b>	<b>58,18</b>	<b>2.327,20</b>
<b>1.2.8</b>	<b>u Conjunto de cuello polar tipo Buff</b>				
	<b>Descomposición</b>				

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0073 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"





# Ports de Balears



CÓDIGO	RESUMEN	Autoritat Portuària de Balears	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	BX0016	u Cuello polar	2,000	28,80	57,60
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,576	2,00	1,15
	%GR0001	% Gestión de residuos	0,588	1,00	0,59
	%CI0002	% Costes Indirectos	0,593	2,00	1,19
	%GGBI19	% Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,605	19,00	11,50
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	35	35,00		
	Personal de conservación	5	5,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>40,00</b>	
			<b>40,00</b>	<b>72,03</b>	<b>2.881,20</b>
<b>1.2.9</b>	<b>u Guantes térmicos</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0017	u Guantes térmicos	1,000	57,59	57,59
	%AUX002	% Medios auxiliares	0,576	2,00	1,15
	%GR0001	% Gestión de residuos	0,587	1,00	0,59
	%CI0002	% Costes Indirectos	0,593	2,00	1,19
	%GGBI19	% Gastos Generales + Beneficio Industrial	0,605	19,00	11,50
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	35	35,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>35,00</b>	
			<b>35,00</b>	<b>72,02</b>	<b>2.520,70</b>
<b>1.2.10</b>	<b>u Anorak tipo 3/4 con forro extraíble operativo</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0018	u Anorak 3/4	1,000	500,00	500,00
	%AUX002	% Medios auxiliares	5,000	2,00	10,00
	%GR0001	% Gestión de residuos	5,100	1,00	5,10
	%CI0002	% Costes Indirectos	5,151	2,00	10,30
	%GGBI19	% Gastos Generales + Beneficio Industrial	5,254	19,00	99,83
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	30	30,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>30,00</b>	
			<b>30,00</b>	<b>625,23</b>	<b>18.756,90</b>
<b>1.2.11</b>	<b>u Anorak tipo 2/4 con forro extraíble de trabajo</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	BX0019	u Anorak 2/4	1,000	516,99	516,99
	%AUX002	% Medios auxiliares	5,170	2,00	10,34
	%GR0001	% Gestión de residuos	5,273	1,00	5,27
	%CI0002	% Costes Indirectos	5,326	2,00	10,65
	%GGBI19	% Gastos Generales + Beneficio Industrial	5,433	19,00	103,23
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de conservación	5	5,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>5,00</b>	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE GST25-0073 "VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"





CÓDIGO	RESUMEN	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		<b>5,00</b>	<b>646,48</b>	<b>3.232,40</b>
<b>1.2.12</b>	<b>u Impermeable de trabajo</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	<i>BX0020 u Impermeable</i>	1,000	434,18	434,18
	<i>%AUX002 % Medios auxiliares</i>	4,342	2,00	8,68
	<i>%GR0001 % Gestión de residuos</i>	4,429	1,00	4,43
	<i>%CI0002 % Costes Indirectos</i>	4,473	2,00	8,95
	<i>%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial</i>	4,562	19,00	86,68
	<b>Medición</b>			
	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de conservación	5	5,00	
	<b>Subtotal</b>	<b>5,00</b>		
		<b>5,00</b>	<b>542,92</b>	<b>2.714,60</b>
<b>1.2.13</b>	<b>u Conjunto de calcetines de invierno</b>			
	<b>Descomposición</b>			
	<i>BX0021 u Par de calcetines de invierno</i>	3,000	12,18	36,54
	<i>%AUX002 % Medios auxiliares</i>	0,365	2,00	0,73
	<i>%GR0001 % Gestión de residuos</i>	0,373	1,00	0,37
	<i>%CI0002 % Costes Indirectos</i>	0,376	2,00	0,75
	<i>%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial</i>	0,384	19,00	7,30
	<b>Medición</b>			
	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Personal de Policía Portuaria	200	200,00	
	Personal de conservación	12	12,00	
	<b>Subtotal</b>	<b>212,00</b>		
		<b>212,00</b>	<b>45,69</b>	<b>9.686,28</b>
<b>TOTAL 1.2.....</b>				<b>114.122,48</b>
<b>1.3</b>	<b>MATERIALES NO CONTEMPLADOS</b>			
<b>1.3.1</b>	<b>Materiales no contemplados</b>			
	Partida alzada a justificar correspondiente al suministro de materiales no contemplados en los capítulos anteriores.			
	Total cantidades alzadas	1,00		
		<b>1,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
<b>TOTAL 1.3.....</b>				<b>15.000,00</b>

<b>1.4</b>	<b>TRANSPORTE</b>
<b>1.4.1</b>	<b>u Transporte a otros puertos</b>
	Partida alzada a justificar correspondiente a los portes generados por el transporte de un pedido de material al puerto de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa o la Savina. Cada vez que sea necesario realizar un envío de material a algún puerto, el contratista facilitará una valoración de los portes correspondientes conforme a una base de precios o tarifa oficial de una empresa de transportes, relacionando el peso del paquete, el coste del transporte en base a tarifas actualizadas y el plazo estimado de entrega, el cual deberá ser supervisado y aceptado por el Responsable del Contrato.





# Ports de Balears



Autoritat Portuària de Balears

CÓDIGO	RESUMEN		CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Total cantidades alzadas		1,00		
			<b>1,00</b>	<b>8.000,00</b>	<b>8.000,00</b>
	<b>TOTAL 1.4.....</b>				<b>8.000,00</b>
<b>1.5</b>	<b>TALLAJE</b>				
<b>1.5.1</b>	<b>u Jornada de toma de tallas</b>				
	<b>Descomposición</b>				
	AX001 h Técnico para toma de tallas		8,000	40,00	320,00
	BX0025 u Desplazamiento		1,000	150,00	150,00
	%AUX002 % Medios auxiliares		4,700	2,00	9,40
	%GR0001 % Gestión de residuos		4,794	1,00	4,79
	%CI0002 % Costes Indirectos		4,842	2,00	9,68
	%GGBI19 % Gastos Generales + Beneficio Industrial		4,939	19,00	93,84
	<b>Medición</b>	<b>UDSLONGITUDANCHURAALTURA</b>			
	Puertos APB	5	5,00		
			<b>Subtotal</b>	<b>5,00</b>	
			<b>5,00</b>	<b>587,71</b>	<b>2.938,55</b>
	<b>TOTAL 1.5.....</b>				<b>2.938,55</b>
	<b>TOTAL 1.....</b>				<b>218.213,63</b>
	<b>TOTAL.....</b>				<b>218.213,63</b>



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 1º PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA).....	218.213,63€
IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 2ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA).....	218.213,63€
IMPORTE DE LOS SERVICIOS POR LA 3ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA).....	218.213,63€
IMPORTE DE LOS S SERVICIOS POR LA 4ª PRÓRROGA DE UN (1) AÑO (sin IVA) .....	218.213,63€
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (sin IVA) .....	1.335.160,63 €
IVA (21%) .....	280.383,73 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (con IVA) .....	1.615.544,36 €



<b>UNIFORMIDAD PARA INCORPORACIÓN Y PACK 0 CONSERVACIÓN</b>		<b>UNIFORMIDAD PARA REPOSICIÓN ESTACIONAL CONSERVACIÓN</b>	
<b>ROPA DE VERANO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ROPA DE VERANO</b>	<b>CANTIDAD</b>
POLO DE TRABAJO CUELLO CAMISA CON HOMBRERAS M/C	4	POLO DE TRABAJO CUELLO CAMISA CON HOMBRERAS M/C	2
PANTALÓN CORTO DE TRABAJO	2	PANTALÓN CORTO DE TRABAJO	1
GORRA	1	CAMISETA INTERIOR	1
CAMISETA INTERIOR	3	CALCETINES VERANO	3
CALCETINES VERANO	4		
<b>ROPA DE INVIERNO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ROPA DE INVIERNO</b>	<b>CANTIDAD</b>
CHAQUETA CON CREMALLERA	2	CHAQUETA CON CREMALLERA	1
PANTALÓN DE TRABAJO DIFERENTES LARGOS	2	PANTALÓN DE TRABAJO DIFERENTES LARGOS	1
PIPO/GORRO DE LANA	1	CAMISETA INTERIOR TÉRMICA	1
CAMISETA INTERIOR TÉRMICA	3	CALCETINES INVIERNO	3
POLAR CHAQUETA SOFTSHELL DE TRABAJO	1		
PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO	1		
CUELLO POLAR BUFF	2		
GUANTES TÉRMICOS	1		
ANORAK 2/4 DE TRABAJO CON FORRO EXTRÍBLE	1		
CALCETINES INVIERNO	3		
IMPERMEABLE	1		

*Las cantidades y tipología a entregar son susceptibles de cambiar a lo largo de la ejecución del contrato*

<b>UNIFORMIDAD PARA INCORPORACIÓN Y PACK 0 POLICÍA PORTUARIO</b>		<b>UNIFORMIDAD PARA REPOSICIÓN ESTACIONAL POLICÍA PORTUARIO</b>	
<b>ROPA DE VERANO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ROPA DE VERANO</b>	<b>CANTIDAD</b>
POLO AZUL MARINO CUELLO CAMISERO M/C	2	POLO AZUL MARINO CUELLO CAMISERO M/C	1
PANTALÓN OPERATIVO DIFERENTES LARGOS VERANO	1	PANTALÓN OPERATIVO DIFERENTES LARGOS VERANO	1
GORRA	1	CAMISETA INTERIOR	1
CAMISETA INTERIOR	2	CALCETINES VERANO	2
CALCETINES VERANO	3		
CINTURÓN EXTERIOR POLICIAL	1		
<b>ROPA DE INVIERNO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ROPA DE INVIERNO</b>	<b>CANTIDAD</b>
POLO AZUL MARINO CUELLO CAMISERO M/L	2	POLO AZUL MARINO CUELLO CAMISERO M/L	1
PANTALÓN OPERATIVO DIFERENTES LARGOS INVIERNO	1	CAMISETA INTERIOR TÉRMICA	1
PIPO/GORRO DE LANA	1	CALCETINES INVIERNO	2
CAMISETA INTERIOR TÉRMICA	2	PANTALÓN OPERATIVO DIFERENTES LARGOS INVIERNO	1
POLAR CHAQUETA SOFTSHELL CORPORATIVA	1		
POLO TÉRMICO CON CREMALLERA	1		
PANTALÓN INTERIOR TÉRMICO	1		
CUELLO POLAR BUFF	1		
GUANTES TÉRMICOS	1		
ANORAK 2/4 CON FORRO EXTRAIBLE	1		
CALCETINES INVIERNO	3		

*Las cantidades y tipología a entregar son susceptibles de cambiar a lo largo de la ejecución del contrato*

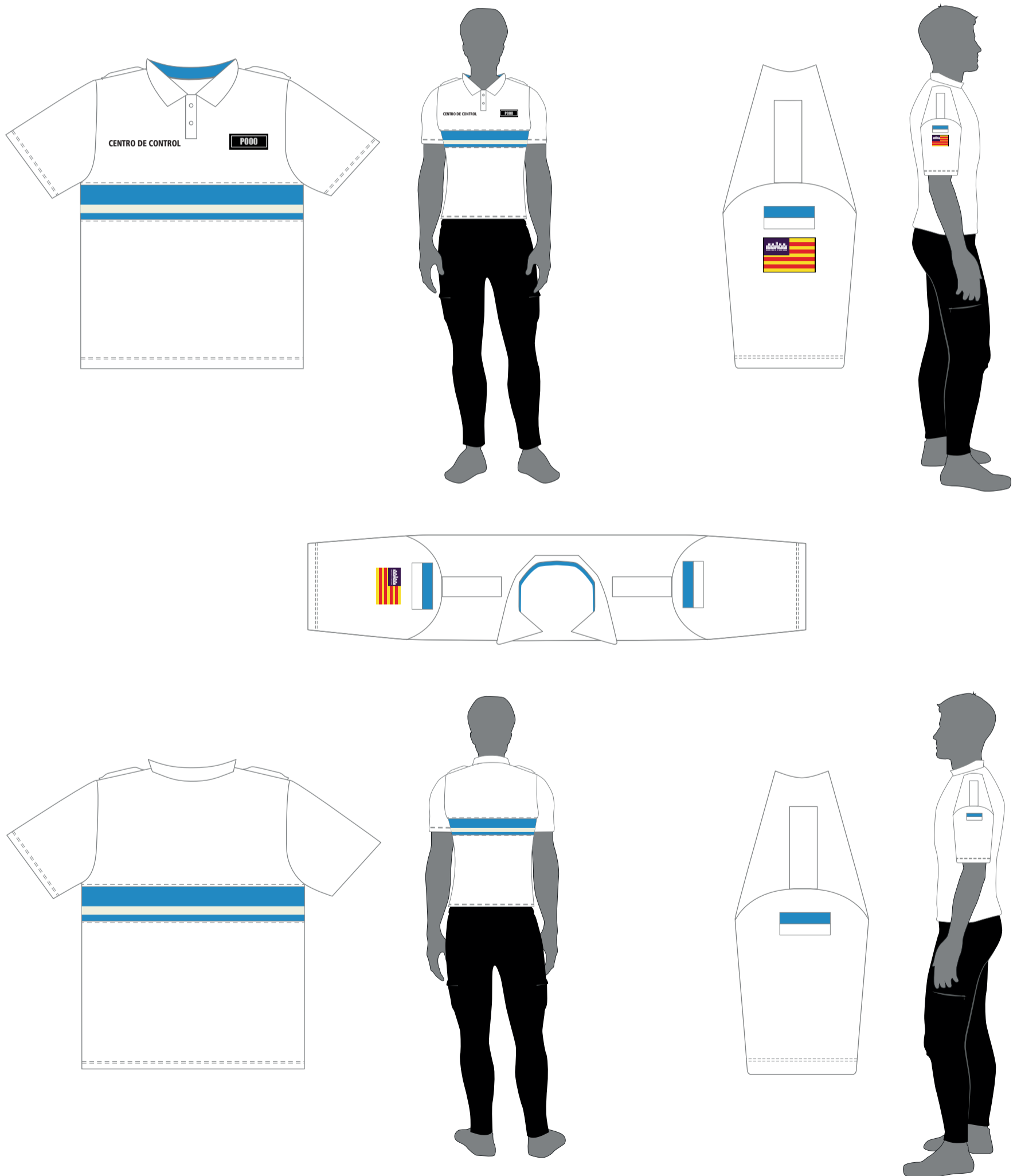


# Uniformes

---

# Uniforme centro de control

**Calidades:** La aplicación del logo sobre las prendas se hará por serigrafía, transfer de aplicación directa o bordado, dependiendo de cada prenda. En el caso de prendas gruesas, como jerseys o las chaquetas, se recomienda el bordado.



# Uniforme Policía Portuaria

El uniforme de Policía Portuaria se usará en color azul noche, con la leyenda POLICIA PORTUARIA en texto justificado y color amarillo reflectante en ambos lados de la prenda.

**Calidades:** La aplicación del lema sobre las prendas se hará por serigrafía, transfer de aplicación directa o bordado, dependiendo de cada prenda. En el caso de prendas gruesas, como jerseys o las chaquetas, se recomienda el bordado.

El número del agente irá bajo el escudo policial y el distintivo de grado bajo la leyenda de POLICIA PORTUARIA.

**Colores:** Se recomienda usar prendas de color azul marino o similar al azul corporativo PANTONE 308.

## Espatilles



## Pit



# Chalecos

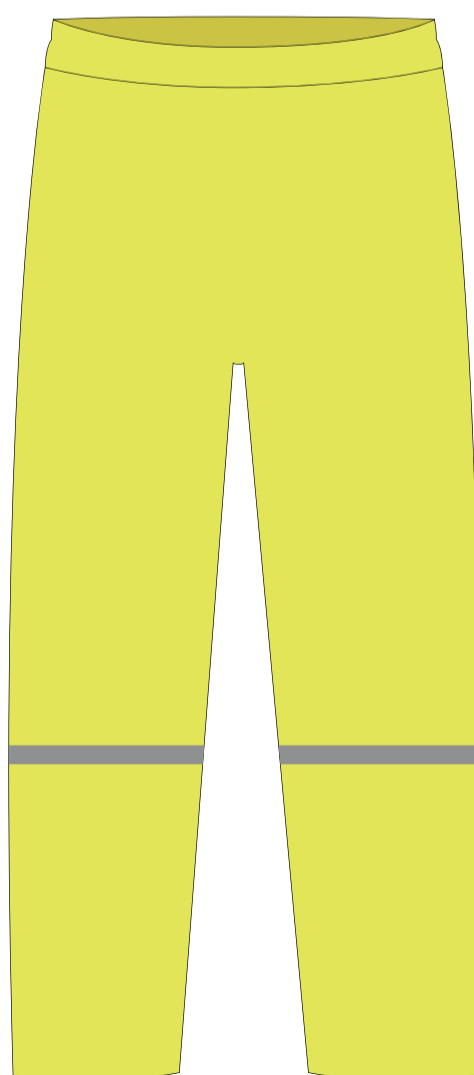
## CHALECO ANTIBALAS



## CHALECO REFLECTANTE



## Impermeable amarillo reflectante



## Anorak azul 2/4 corporativo con forro extraíble



## Polo térmico con cremallera



## Polar chaqueta 'Softshell' policia portuaria



## Uniforme técnico de señales marítimas

POLO DE TRABAJO M/C



JERSEY DE TRABAJO



## Uniformes conservación y talleres

### POLAR CHAQUETA 'SOFTSHELL'



### CHAQUETA CON CREMALLERA



## Uniformes conservación y talleres

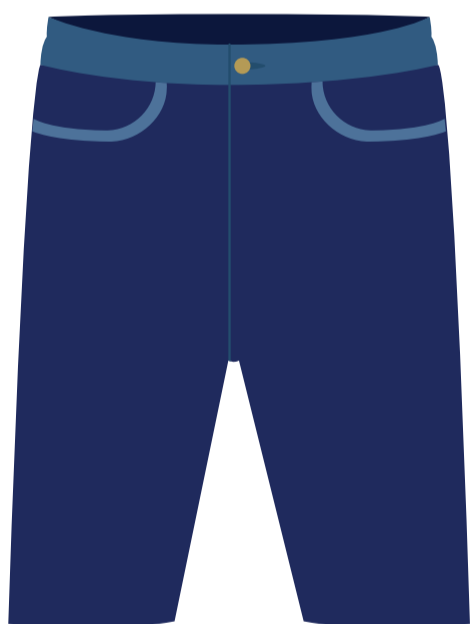
POLO DE TRABAJO M/C  
CON HOMBRETRAS



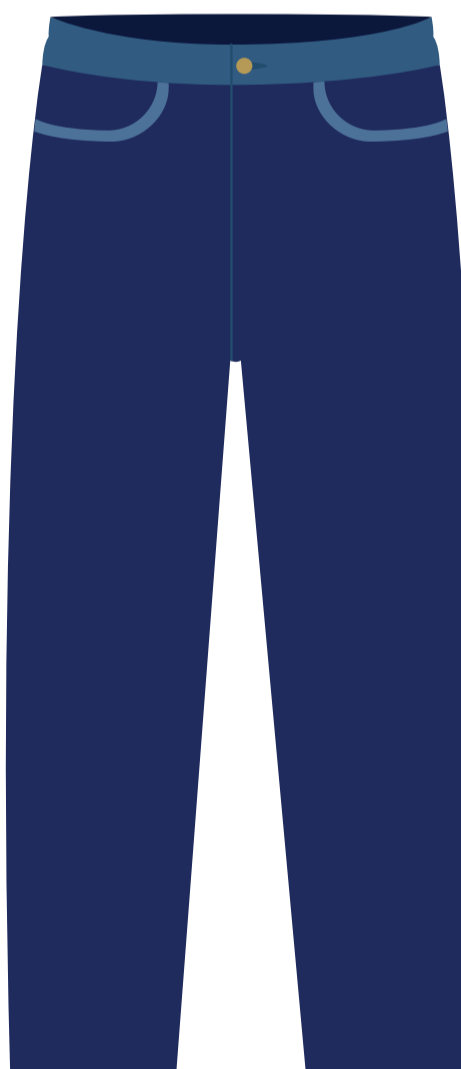
POLO DE TRABAJO M/L



PANTALÓN CORTO DE TRABAJO



PANTALÓN LARGO DE TRABAJO



## ANORAK 2/4 DE TRABAJO CON FORRO EXTRAÍBLE



## CHALECO REFLECTANTE



## Uniformes carpintería

POLO DE TRABAJO M/C



JERSEY DE TRABAJO



PANTALÓN CORTO DE TRABAJO



PANTALÓN LARGO DE TRABAJO

